LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Miércoles 26 de Abril de 1882 — AÑO II—Número 456

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto................ 1 peso

Por mes......................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes......................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, Abril 26 DE 1882

Espíritu politiquero

No ha muerto el espíritu politiquero, por mas que lo vayan suplantando en la conciencia pública hábitos y aspiraciones nuevas.

Enfermedad de raza, perseguida en una forma aparece en otra: hay que corregir la sangre, que arrancar de raiz el jérmen maléfico, y eso no se consigue en un par de años.

Obran en contra de él, los cambios y progresos operados en el país despues de la última recaida revolucionaria, la masa de opinion conservadora, el elemento neutral, felizmente en mayoría, los intereses múltiples, vinculados á la suerte de las instituciones que actúan en el campo de nuestra actividad económica y política.

Pero como la mala yerba, que asoma por las grietas de las mas sólidas murallas, el espíritu politiquero renace cuando menos se espera, apenas encuentra coyuntura propicia.

Parecia muerto, pero estaba embotado.

A propósito de la próxima apertura del Congreso, los últimos mohicanos del espíritu politiquero se han puesto en movimiento.

Ya no hay batallas en perspectiva, como en las sesiones preparatorias del año ochenta, cuando Garmendia y Epifanio Martinez disciplinaban los vigilantes disfrazados para aterrorizar á los miembros del Congreso.

Ya no hay transacciones ni cobardías que aconsejar, como aquella que dió por resultado el aplazamiento de las elecciones de Córdoba, contra lo cual solo hubo un voto en la Cámara de Diputados, el voto de un partidario modesto pero sincero, contra el cual se preparan á votar sus amigos de entonces.

Ya no hay combinaciones que hacer, influencias que negociar, no hay mas que cuestiones de interes positivo para el país que discutir, leyes complementarias de nuestra organizacion constitucional en materias económicas.

Pero el espíritu politiquero, acostumbrado á escudriñar las tinieblas, ha vislumbrado un tema que esplotar.

Se ha fijado en las elecciones de Entre-Rios y ha dicho: Hé aquí un vasto campo de maniobras.

Ya los tenemos en campaña, en busca de votos para hacer oposicion á la admision de los Diputados electos.

Felizmente, la mayoría no piensa así. La mayoría cree que no es digno ni patriótico ponerse al servicio de ambiciones de militares vulgares y de pretendientes desairados.

Los politiqueros hablan de votos comprometidos, citando nombres de hombres independientes.

No hay tales compromisos, felizmente.

Las elecciones de Entre-Rios no ofrecen lugar á duda. La eleccion no puede haber sido mas libre y tranquila.

Triunfó la mayoría, porque era mayoría, no porque contase con el favor oficial.

La fraccion racedista, débil, diminuta, compuesta de elementos heterogéneos, jordanistas, mitristas y advenedizos, no triunfó, por que era minoría.

Ahora lo que se pretende es anarquizar á Entre-Rios, con patente del Congreso.

Ya esplicaremos esto, dando á conocer los nombres de los politiqueros, sus afinidades y tendencias.

Ya probaremos que de lo que se trata no es de anular la eleccion de cinco diputados, sinó de autorizar lo revuelta en aquella provincia.

Iniciativa benéfica

Los pueblos son la continuacion del hombre mismo: es el individuo que se ensancha, se multiplica y se agrupa.

Por eso el derecho público que rige las relaciones de pueblo á pueblo, no es mas que el reflejo, diremos así, del derecho privado, que rige las de los individuos entre sí.

Un pueblo cualquiera q' viva del favor y de la proteccion, es tan desgraciado como el individuo que desde niño, percibe sin trabajo la renta que ha menester para subsistir.

Este, no sintiendo la necesidad, que es el gran móvil de las acciones humanas, no empleará útilmente su ingenio, no trabajará, no discurrirá y concluirá por ser presa del mas completo enervamiento.

Aquel, esperándolo todo de la proteccion, muchas veces estraña, perderá su iniciativa propia, prescindirá del trabajo productivo, y se esterilizará en la inaccion.

Nada hay grande y fecundo en la tierra sin el movimiento y sin la accion.

Estas sencillas verdades, y los hechos que se producen en nuestro país, nos deciden á hacer propaganda en el sentido de que los Gobernadores de Provincia no deben esperarlo todo del Gobierno General, y por el contrario, deben por sí mismos iniciar obras benéficas.

Los Gobernadores de Provincia tienen un poder concurrente con el de la Nacion, para realizar actos que signifiquen los verdaderos progresos de ella.

Ese poder, esas facultades puede decirse que se entienden á todo aquello que no es chocante á la autoridad nacional, por que los poderes públicos en los Gobiernos representativos como el nuestro, tienen que girar todos dentro de la esfera marcada por las leyes, y sin chocarse, como los astros giran dentro de la órbita que les ha trazado la naturaleza.

Bien, pues; los Gobernadores de Provincia, así como tienen el derecho y el deber, entre otras cosas, para difundir la educacion comun, para fundar establecimientos de beneficencia etc., lo tienen tambien, para mejorar la viabilidad, que es una necesidad apremiante, para facilitar la inmigracion, especialmente en los pueblos del interior, á donde tan escasas corrientes se han establecido hasta ahora, y que tanto necesitan del inmigrante.

En las provincias del interior, con escepcion de la de Córdoba, no se debe á la iniciativa de sus Gobernantes, ni la apertura de un camino, ni la construccion de un puente, ni la ejecucion de via férrea alguna, proyectada por sus autoridades locales, y llevada á cabo con sus tesoros.

Nada absolutamente nos atestigua la iniciativa benéfica de los gobernantes de la mayor parte de las provincias del interior.

Ellas tienen, pues, que resentirse por la carencia de la saludable influencia que están llamadas á ejercer en este país, dado su mecanismo institucional, las autoridades locales en todo lo que se refiere á sus adelantos.

Dada la extension del territorio de esta nacion, y la distancia consiguiente á que se encuentran los pueblos del asiento de las autoridades nacionales, les es muy difícil á estos conocer todas las necesidades de las diversas localidades, y esto mismo hace mas y mas necesaria la iniciativa y la accion de los Gobernadores de Provincia.

Pero sobre lo que mas debemos insistir, es sobre los esfuerzos que las autoridades de las provincias del interior deben hacer para que la inmigracion extranjera penetre en ellas, llevando su sangre, su industria y sus talentos, como corrientes de luz vivificante y rejeneradora de aquellas sociedades.

Se nota en las provincias del interior la falta del elemento extranjero, no solo porque escasean regularmente las industrias que el europeo fomenta en donde quiera que se establece, sinó por el carácter típico de sus habitantes.

Abundan los individuos raquíticos, enfermizos, y de tipo verdaderamente criollo; y se siente de un modo sensible la falta de la sangre extranjera, y del cruzamiento de razas, que es tan fecundo en resultados.

Figuran pueblos en la historia que han marchado á su extincion, y familias que, imbuidas en aristocráticas ideas, se han extinguido por completo, por no haberse mezclado y confundido su existencia con estraños.

Mientras que tenemos entre nosotros mismos ejemplos perennes de que los hombres mas inteljentes, mas hermosos, y de mas vigor, son los que han surjido de la union del argentino y del extranjero.

Porqué si cuidamos y mejoramos las razas animales, no hemos de cuidar y mejorar la nuestra allí donde sea necesario!

Buenos Aires, como las demás provincias del litoral, no necesitan hacer esfuerzos para mejorar la especie humana, por que ella se mejora espontaneamente por la afluencia de la inmigracion; pero las provincias mediterráneas se encuentran en muy distintas condiciones.

Llevémosles, pues, el elemento extranjero, para que vigorice y aumente la vitalidad del elemento propio: y tendremos que, á la sagacidad, á la gran imajinacion del argentino, se unirán las recomendables cualidades del extranjero, y obtendremos de esa fusion, un resultado admirable.

Toda iniciativa al respecto de parte de los gobiernos, será benéfica para los pueblos.

La naturalizacion

Cuando hemos insinuado la cuestion de naturalizacion de los extranjeros, no ha sido nuestro propósito producir escision en la numerosa poblacion cosmopolita, con quien compartimos los beneficios de la vida civil; hemos abogado por su propia conveniencia, por la comunidad de derechos y porque todo el que vive en consorcio de intereses con nosotros participe de los beneficios de la ciudadanía.

No pretendemos imponer una obligacion, hemos querido proponer los medios de restrinjir el goce del derecho del *extranjerismo*, que es el de la indiferencia, del egoismo y de la abstencion; hay en nuestra iniciativa un móvil de progreso, no diremos de generosidad, pero sí de justicia.

La naturalizacion abre al extranjero horizontes ilimitados á las mas nobles y elevadas aspiraciones del hombre que vive en sociedad, le facilita los caminos al poder, á los destinos mas encumbrados, en que pueden ser útiles su inteljencia, sus virtudes, su instruccion ó su esperiencia.

Tenemos entre nosotros extranjeros verdaderamente sábios, para quienes no estarian cerradas las puertas de un Gabinete, las del Parlamento, las de la Universidad, las de las Cortes de Justicia, etc.

Pocos países hay que amparen con mas liberalidad esa prescindencia egoista ó esa intromision lejítima del extranjero en los asuntos de la vida pública; en el ejército tenemos centenares de extranjeros que han llegado á altas graduaciones; en el foro, abogados que han hecho fortuna; en el comercio casas de inmenso crédito, que deben su elevacion, mas que á sus propios esfuerzos, á la proteccion de las leyes á los que traen al país el contingente de sus fuerzas, de sus ideas ó de sus capitales; efectos de la naturalizacion, de la ciudadanía, de la identificacion con los intereses argentinos.

Acaba de producirse un hecho por demás elocuente y que puede servir de ejemplo á los espíritus reacios; dos extranjeros, llenos de méritos por cierto, de larga permanencia entre nosotros, de notable inteligencia y probada moralidad, han optado por la ciudadanía argentina y en el acto han sido objeto de la confianza del pueblo, recibiendo como testimonio el honroso cometido de la representacion de la provincia en la Legislatura.

Los Sres. de la Fuente Ruiz é Insa, naturalizados, han sido electos diputados; este es la mayor prueba de que los argentinos, y sobre todo los porteños, no abrigan esos sentimientos mezquinos y egoistas que ven un antagonista en cada extranjero, un huésped importuno en cada estraño que llega á las playas del Plata. No, cuando hemos hecho la propaganda en favor de la naturalizacion, ha sido por que queremos que en el banquete de la vida civil y política tengan asiento todos los que son dignos, capaces y útiles.

Hoy mismo se agita en las colonias del Sud la idea de generalizar la naturalizacion y llevar su representacion á las Cámaras: ¡qué tendrá de estraño en un pueblo libre y democrático que mañana tuviésemos en el Congreso 5 diputados italianos naturalizados, en representacion de cien mil de igual carácter? Franceses, ingleses, y españoles buscarian tambien los medios de llegar al goce de tan útil cuanto augusto derecho.

Hoy, son argentinos los que llevan á los bancos del Parlamento á dos extranjeros naturalizados, como prueba de justicia, como espresion de cosmopolitismo, y como sello del credo que sostenemos; esta tierra bendita es para todos, este código que nos hemos dictado ampara á todos, y bajo los pliegues de esta bandera caben todas las razas, todas las naciones del mundo, porque es el símbolo de la paz, de la libertad y de la confraternidad.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores de la Provincia

SESION DE AYER

Presidencia del Dr. Achával

A las tres de la tarde se reunió esta Cámara con asistencia de quince Senadores.

El Presidente declaró abierta la primera sesion preparatoria.

En seguida se nombró la Comision de Poderes encargada de estudiar las actas y registros de las elecciones practicadas el 26 del pasado. La comision quedó compuesta como sigue:

Dr. D. Luis Eizaguirre, D. Gregorio Torres y D. Santiago Bengolea, la que se ocupó de hacer el estudio que le está encomendado.

En seguida se pasó á cuarto intermedio, despues del cual continuó la sesion, leyéndose el escrutinio que arroja las cifras siguientes:

3ª Seccion

Julian Fernandez	2973
José Hernandez	2973
Juan Bª Martinez	2973
Baltasar Moreno	1561
Antonio Carbone	1412

4ª Seccion

Agustin Vidal	4914
Ataliva Roca	4914
Reinaldo Otero	4914
José Mª Guenca	4914

Terminada la lectura del escrutinio, el Senador Eizaguirre manifestó que la Comision no habia podido ponerse de acuerdo para hacer el despacho, y que para formulario podia el término de cuarenta y ocho horas que le acuerda la ley.

Así quedó acordado, levantándose en seguida la sesion, debiendo citarse la Cámara para mañana.

Literatura

Hamlet y la Sra. Pezzana

Inglaterra posee indudablemente el espíritu de la condensacion, de la síntesis.

Como sus instituciones, su suelo, sus costumbres, así son sus hombres.

Pocas notabilidades literarias ha producido, pero los raros génios que personifican sus ciencias y sus letras definen épocas, revoluciones estraordinarias, fisonomías especiales del pensamiento.

Walter Scot y Dikens en el romance, Hobbes, Bacon y Soke en Filosofía, Hume, Gibon y Macaulay en Historia, Milton en la epopeya, Byron y Young en el lirismo, y sobre todo Shakespeare en el drama, no tienen rivales en el mundo.

Esos hombres estraordinarios no han escrito: han esculpido las ideas, las imágenes, los sentimientos y las frases en placas de acero con buril de diamante.

Cada uno ha creado personajes estraordinarios, como Satanás, D. Juan, Harold y Hamlet.

Han dejado á la imaginacion un fantasma, á la paleta un tipo y un problema á la discusion y la crítica.

¿Quién es Hamlet? En la historia danesa es un príncipe, en la leyenda un amante; pero en la tragedia es un personaje estraordinario, un sér raro, cuyo carácter psicológico queda envuelto entre las nubes de la duda intencionalmente agrupadas; cuya neurósis no ha sido definida por el fisiólogo y cuyas pasiones están fuera del diapason del esteticismo.

Hamlet es en la opinion de todos los críticos y admiradores de Shakespeare la obra maestra del gran dramaturgo; pero en su apreciacion sobre el tipo están la mayor parte en desacuerdo.

¿Hamlet es hombre ó es mujer? Es verdaderamente loco ó un espíritu escéptico y egoista? Simula el delirio ó se siente arrastrado por él?

No solo los críticos, sinó los intérpretes mismos, desde Kean hasta Rossi, lo han juzgado bajo diversas faces.

La Sra. Pezzana, con la autoridad que le dan su instruccion, su génio y su larga esperiencia, ha asumido tambien la autonomía de su juicio y ha hecho su Hamlet como ella lo entiende.

Cree la ilustre dramática que Hamlet estará siempre mejor representado por una mujer que por un hombre; por la edad del personaje, por los sentimientos de que está poseido y por la misma vaguedad de su carácter.

La intencion de Shakespeare ha sido, sin duda, que su tipo sea interpretado por un hombre; pero nos inclinamos á la opinion de la ilustre artista, no en absoluto, sinó por ella, por sus condiciones personales, por su gran talento y aun por su configuracion fisiológica.

Hemos leido críticos de nota y principalmente á Taine, que nos inspira respeto, hemos visto hace pocos dias en el folletin de un colega el juicio de Rocco, y antes de anoche hemos escuchado la apréciacion de Jacinta Pezzana Gualtieri, y francamente la opinion de ésta es, no solo fundada, sinó luminosa; Jacinta ha comprendido á Shakspeare, ha penetrado en el espíritu de Hamlet y tiene conciencia plena de su poder intelectual y físico para realizar una interpretacion exacta, que tal vez no han conseguido ni Kean, ni Salvini, ni Rossi.

Así nos lo ha hecho comprender en su bellísima conferencia, y esperamos que satisfará nuestras esperanzas esta noche en el gran acontecimiento teatral que nos prepara.

Jacinta Pezzana es uno de esos raros cometas q' vagan en incomensurables parábolas en el firmamento del arte, que no pertenecen á constelaciones, que se escapan á la ley comun de la gravitacion; cuando la hemos visto en Adriana, en Teresa Raquin, en María Antonieta, en María Stuart, hemos dicho: es capaz *de todo*, es decir: es capaz de Hamlet.

No le falta nada: talento, apostura, decision, voz, sentimiento, todo lo tiene y todo lo ejercita con arte, con maestría.

Estamos seguros que esta noche hará un Hamlet capaz de admirar al mismo Shakespeare.

El público está impaciente, hay agitacion, las horas de la noche son esperadas con ansia y es ya el primer tributo que principiamos á pagar á la egregia artista.

A la poderosa influencia que el talento ejerce sobre el espíritu, es necesario añadir la estimacion á que se ha hecho acreedora la digna matrona, por sus cualidades morales, su esquisita educacion y la finura de sus modales.

Y ya que nos cabe la suerte de ocuparnos de la Pezzana y de Hamlet, no seamos traidores á nuestro deseo y á nuestra memoria y nuestros sentimientos: escribamos siquiera el nombre de la bellísima y muy inteligente Sta. Diligenti.

PRENSA ORIENTAL

La paz en el Rio de la Plata

A PROPÓSITO DEL VIAJE DEL GENERAL ROCA

Los diarios llegados hoy de Buenos Aires no abren opinion sobre el incidente diplomático de última hora y que ha dado mérito al cambio de notas entre nuestro gobierno y el baron Cova.

Ese silencio nos hace confirmar en nuestras opiniones emitidas de que este incidente no tendrá trascendencia alguna, arreglándose satisfactoriamente, y de que nada podrá adelantarse hasta que el diplomático italiano no reciba de su gobierno los documentos ó instrucciones correspondientes.

Como ya hemos dicho, el caso que se presenta en discusion no es de manera alguna de tal naturaleza que pueda producir nuevos conflictos, si se pesan respectivamente la influencia de un detalle de etiqueta y los intereses importantísimos que vinculan á Italia con nuestro país.

Pueden despertar susceptibilidades, pero jamás afectar sentimientos que tienen su orijen en aspiraciones comunes, en solidaridad de intereses y en conveniencias mútuas.

De lo que se ocupa la prensa de Buenos Aires, es del viaje que acaba de hacer el Presidente Roca á la Provincia de Corrientes y puntos intermedios.

Es indudable que el viaje del Presidente argentino ha sido y será proficuo para las provincias y territorios que ha visitado.

Por de pronto, queda sólidamente restablecida la paz en Corrientes.

Se sabe que las revoluciones correntinas, verdadera enfermedad de ese pueblo heróico, revisten siempre un carácter sangriento y terrible. Los correntinos, valientes, intranquilos é indomables, han buscado siempre la solucion de sus cuestiones en los campos de batalla, destrozándose mútuamente en esas aventuras guerreras.

El General Roca, despojado de elementos bélicos, ha ido allá, y poniendo en juego la influencia moral de su alto cargo, ha logrado traer á un avenimiento pacífico á los adversarios, dejando restablecida la paz.

Lo que al principio se temió fuera el comienzo de una conflagracion general, ha quedado, pues, reducido á una rencilla pequeña, que la palabra del majistrado del país ha hecho desaparecer casi instantáneamente.

Esto demuestra que la idea de la paz hace camino en la opinion pública en el Rio de la Plata, que van desapareciendo con los rastros del pasado, aquellas voluntades anárquicas, naturalezas rebeldes á las grandes conquistas del progreso, siempre dispuestas á turbar la majestad de las instituciones con el capricho personal ó la ambicion insensata.

No será una de las menores glorias que podrán ostentar los pueblos del Rio de la Plata, el hecho de que la paz se ha radicado, como cumplimiento á la ley y como aspiracion del ciudadano.

Si aun no hemos alcanzado el desarrollo de nuestras riquezas, ni prosperado moral y materialmente como nuestras fuerzas, tendencias y medios nos lo permiten, es debido exclusivamente á las guerras civiles, á la anarquía, al desórden, que nos han devorado, matando las nobles iniciativas y comprimiendo las palpitaciones progresistas.

El General Roca, no solo ha restablecido la paz en una provincia, sinó que ha visitado los ricos territorios de Misiones y el Chaco, tomando apuntes, concibiendo con su espectáculo el plan de trabajos que deben dar por resultado la entrega de esas grandes riquezas á la explotacion fecunda del inmigrante, del colonizador, del industrial.

Un diario italiano del Rosario de Santa-Fé, menciona que á su paso por aquella ciudad el general Roca contestó así á varias personas que le interrogaban:

«Mi viaje á Corrientes ha sido muy consolador. En todas partes he observado los progresos materiales y económicos que se realizan en el país. En todos los pueblos que he visitado se siente un afan de trabajo, una sed de paz, que hace tener plena fé en el porvenir de la patria».

Sí: es lo que necesitamos, trabajo y paz: gobiernos administradores y pueblos trabajadores.

Hemos perdido ya bastantes fuerzas en las luchas estériles de la política ardiente y personal, necesitamos trabajar si aspiramos á alcanzar los destinos gloriosos que aguardan al Rio de la Plata.

Las preocupaciones del pasado desaparecen con las generaciones que las engendraron: nada hay inmutable en la vida de los pueblos sinó la justicia y la moral: las nuevas necesidades crean nuevas exigencias y el poder intelectual obedece á esas transformaciones: el progreso lo invade todo y lo que á su paso se opone es derribado, pues su marcha no puede detenerse, porque representa la aspiracion de la humanidad.

Aquellas tormentas internacionales que se cernieron un dia sobre los horizontes de los pueblos platenses han desaparecido.

Ahí teneis en Buenos Aires las manifestaciones cordiales, los abrazos fraternales de brasileros y argentinos en el banquete dado por el coronel Ferreira.

Tenemos una mision: la prosperidad de nuestros respectivos paises en las artes de la paz y en el concierto alhagadór de la concordia.

Dejemos que enmohezca en los museos la espada terrible que un dia brilló en los campos de batalla: la consigna hoy es otra: necesitamos el acero y el fierro, pero es en forma de arados, de locomotoras, de telégrafos, de máquinas que arranquen á las entrañas de la rica tierra los tesoros que guarda.

(*El Ferro-Carril.*)

TELEGRAMAS

Madrid, 23.

La Cámara de Diputados votó definitivamente el tratado de comercio con Francia.

Lóndres, 24.

Han llegado al Almirantazgo numerosos avisos anónimos, amenazando hacer volar con dinamita los arsenales y cuarteles de Woolwich, si el Gobierno no modifica su política con respecto á Irlanda.

En vista de esto, se han tomado las medidas del caso, pero se teme que ellas no sean eficaces si llegan á traducirse en hechos las amenazas proferidas, teniendo en cuenta el grandísimo número de irlandeses empleados en las diversas reparticiones de Woolwich.

Berlin, 24.

El consejo federal del imperio ha adoptado el proyecto por el que se confiere al Estado el monopolio exclusivo de los tabacos en general.

Esta resolucion ha causado malísima impresion en los grandes centros manufactureros, especialmente en Hamburgo y en Bremen.

AGENCIA HAVAS.

Catamarca, Abril 25 de 1882.

Al Sr. Presidente de la República.

Oficial—Cumplo con el agradable deber de saludar á V. E. en su regreso de Corrientes, en donde su presencia ha sido de alta importancia para la paz de aquel Estado. Comuniqué á V. E. oportunamente que la asamblea electoral nombró Gobernador para el próximo periodo constitucional, que principia el 25 de Mayo venidero, al ciudadano D. Joaquin Acuña con aplauso general.

Lo felicita y saluda su compatriotá,

MANUEL P. RODRIGUEZ.
Gobernador.

Montevideo, Abril 25, de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

De Liverpool vapor «Rubens.»

1500 cueros americanos, 78 lotes cerda, mezcla, de 21 3[4 á 22, quintal en barraca.

Cueros livianos de Concordia avisados ayer, confirmo el precio, puesto aquí.

Importacion, flojas ventas.

Corresponsal.

Bahía Blanca, Abril 25 de 1882.

AL SUB-SECRETARIO DE MARINA.

Oficial. Ayer pasamos la barra de Patagones, hoy fondeamos aquí sin novedad. Pasado mañana seguiremos viaje. Lo saluda—*Comandante Villarino.*

Montevideo, Abril 25 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Con motivo del artículo injurioso que publicó ayer «Telégrafo Marítimo» contra Osvaldo Cervetti, diciéndole que era indigno de ocupar cargo receptor Artigas, recordándole publicacion de pamfletos que hizo en esa ciudad sobre plagio de su persona por agentes latorristas, Cervetti envió hoy sus padrinos Emilio Condinelli y Eloy Aguilar Diaz para que desafiaran redactor «Telégrafo», Dr. Durá. Trabájase para evitar duelo. Hay otro desafío en perspectiva entre corredores Juan Aubriot y Urrutia, presúmese no correrá sangre. Con motivo careos han suscitádose gravísimas desinteligencias entre Barreto y Dupuy, que probablemente tendrán fatal desenlace despues que termine causa. Desde anoche Dupuy ocupa una habitacion en Juzgado Crimen á cargo Dr. Castillo, porque segun parece Cárcel Crimen no ofrécele seguridades deseadas. Coronel Escobar sigue muy aliviado de ataque enagenacion mental y créese recobre pronto juicio. Fué espléndido el banquete con que católicos obsequiaron anoche obispo Yereguy; liceo universitario, local fiesta, estuvo radiante de luces y flores; 250 concurrentes; estrenóse riquísimo juego oro y plata traido últimamente por Hawie, propietario Hotel Pyramides. Pronunciáronse multitud de brindis. Dr. Cajaravilla, Requena, Zorrilla de San Martin, el padre Morel, director Seminario Conciliar, Dr. Soler, Peralta, Durá y otros católicos felicitaron obispo é hicieron ardientes votos para engrandecimiento Iglesia Oriental; fiesta terminó hora avanzada noche.

Corresponsal.

BOLETIN METEOROGRAFICO

Observaciones del Dr. Burmeister

25 de Abril, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur	15°
Celsius	18° 7'
Fahrenheit	65° 7'

Barómetro 767,0 milím.
340,0 lin. Paris.

Viento—Nord-Este.

Cielo—Poco cubierto.

NOTICIAS GENERALES

El Presidente de la República—Como estaba anunciado, tomó posecion ayer de su elevado puesto el Presidente de la República General D. Julio A. Roca.

Juegos Florales—El señor Rodriguez del Busto ha sido nombrado secretario del jurado del gran concurso internacional de los Juegos Florales.

Se han dirijido tres notas, al señor Presidente de la República, al Emperador del Brasil y al Sr. Gobernador de Córdoba, invitándolos á tomar la participacion debida.

Se nos asegura tambien que el presidente del jurado será el doctor Avellaneda.

El Sr. D. James A. Morse—Recientemente, la empresa de los señores Mayer y Brugo ha realizado una importante adquisicion para uno de los vapores que hacen la carrera de este puerto á la Asuncion.

El apreciable y conocido caballero James A. Morse fué llamado al puesto de capitan del vapor «Guaraní», y acaba de realizar el primer viaje bajo los mejores auspicios.

Los pasajeros llegados anteayer por ese paquete, han revelado la mayor satisfaccion por el trato esmerado y las atenciones que observa el señor Morse con ellos.

Es un caballero completo, que tiene las mas recomendables cualidades.

Todos los que en otro tiempo le han conocido al mando de vapores que hacen la carrera de los rios, se han felicitado hoy al verle nuevamente abordo del «Guaraní».

Sesion Municipal—Para hoy á las dos de la tarde ha sido citada la Corporacion Municipal, á sesion ordinaria.

Congreso Pedagójico—A causa de haberse anunciado que ayer debia tener lugar la inauguracion de la Exposicion Rural en el salon donde celebra sus sesiones el Congreso Pedagójico, la concurrencia q' asistió ayer fué poco numerosa.

Esta circunstancia y no la falta de los disertantes, como asegura un diario de la tarde, resolvió al señor Vice-Presidente Varela, á decidir que no tuviera lugar la sesion.

Ha quedado fijada para hoy.

La órden del dia la componen las siguientes disertaciones:

«De la instruccion cívica en las escuelas primarias», por el Dr. D. Adolfo Decoud, Delegado del Paraguay.

«Medios de hacer eficaz la obligacion de los padres para educar á sus hijos», por don José Posse, rector del Colejio Nacional de Tucuman.

Trabajos en la ribera—El señor Alvear madura en estos momentos un plan de embellecimiento general de la ribera del Plata.

El abandono inesplicable, y mas que inesplicable criminal, que otras corporaciones habian hecho de aquel paraje, ha dado lugar á que se piense sériamente en su reparacion.

El señor Alvear someterá en breve á la decision de sus colegas un proyecto que transformará en un bello paseo lo que hoy son torrenteras de tierra y verdaderos precipicios.

Al efecto se ocupa actualmente de recojer algunos datos técnicos para unirlos á los que *in extenso* le fueron suministrados por el señor Ferrando, laborioso inspector de Ribera.

He aquí una nota con ese objeto:

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.

Sr. Ingeniero Municipal:

Proceda Vd. á hacer levantar un plano en que consten los perfiles de las bajadas en las calles que desembocan al Rio, desde la calle de Rivadavia hasta la Casa Amarilla.

Recomiendo este trabajo á la brevedad posible.

Dios guarde á Vd.

TORCUATO DE ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

El Sr. D. Domingo Güemes—Se encuentra entre nosotros el Sr. D. Domingo Güemes, diputado nacional por la Provincia de Salta, y ex-Ministro de Gobierno de aquella, y uno de los miembros mas caracterizados del partido Nacional Autonomista.

Lo saludamos cordialmente.

Reglamentacion del juego de carnaval—El proyecto de ordenanza del Sr. Presidente de la Municipalidad, reglamentando para el año entrante el juego de carnaval y los bailes de máscaras, ha sido despachado por la seccion de Higiene en el siguiente dictámen:

Buenos Aires, Abril 24 de 1882.

Esta seccion opina que debe adoptarse la reglamentacion que precede, fijando sin embargo la dimension máxima de los pomos en 15 centímetros de largo por 4 centímetros de diámetro bajo la pena de una multa de 1000 $ m/c á los fabricantes y de 100 á los que usándolos infringiesen las disposicion referida.

Está ordenanza deberá promulgarse sin mas demora.

Parodi—Pirovano—Legarreta.

Quedará, pues, resuelto que los bailes de máscaras y los de fantasía en la época del carnaval solo serán permitidos entre las dos semanas antes de aquel y la semana siguiente á esa fiesta, debiéndose efectuar únicamente en las vísperas de los domingos y dias de fiesta. Respecto del juego con pomos será absolutamente prohibido en el Corso, como así mismo con las personas que se dirijan en carruajes á tomar parte de él.

Nombramientos—La señorita Melanie Millas ha sido nombrada sub-preceptora de la Escuela Graduada de San Miguel.—Ayudante de la misma Raquel Zambonetty; sub-preceptora de la Escuela núm. 2 de San Miguel, Pascuala Cueto; preceptora elemental de la Escuela Graduada de la Catedral al Norte, María Pagliano, y preceptora infantil de la misma, Manuela Castagnino, ambas con antigüedad de 3 del corriente Abril; ayudante de la Escuela núm. 3 de la 4a. seccion, José S. Pereyra; sub-preceptor de la Escuela No. 2 de la 8a. seccion Florentino A. Martinez; Ayudante de la Escuela núm. 6 de la 1a. seccion, Agustin Marquez: sub-preceptor de la Escuela núm. 12 de la Piedad, Pedro Fernandez Oro, y en su reemplazo al sub-preceptor de la núm. 1 de San Juan Evangelista, R. Comas, y en reemplazo de éste Leonidas Aguirre; ayudante de la Escuela núm. 6 de la 8a. seccion Aurelio Navarro.

Funerales—Hoy tienen lugar en la Iglesia de San Miguel los funerales de D. Juan Francisco Gutierrez.

Lo recordamos á sus numerosas relaciones.

Resoluciones—El Consejo Nacional de Educacion ha resuelto pasar una nota á las comisiones parroquiales, haciéndoles saber que terminada la 15ª sesion del Congreso Pedagójico, los maestros y maestras deben volver á sus tareas diarias, no siéndoles permitido asistir al Congreso en las horas de oficina.

Se ha resuelto tambien que los inspectores respectivos practiquen una inspeccion detenida en las escuelas de San Luis, Córdoba y las Colonias, debiendo estos elevar su informe antes de terminar el mes de Mayo próximo, y á objeto de saber si se encuentran en condiciones de ser comprendidas por las leyes de subvenciones.

Exposicion Continental—El movimiento de entradas á la Exposicion Continental en el dia de anteayer ha sido el siguiente:

Dia	Entradas de 10 $ m/c	782
«	« 5 « «	55
«	« servicio	6
Noche (concierto)	20 $ m/c	627
«	« 10 « «	153

Pase—Por resolucion del Ministerio de Marina ha pasado á continuar sus servicios abordo del buque Escuela de Artillería, el teniente de la armada don N. Paz.

Pomada de eucaliptus—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el aviso que vá en la seccion correspondiente, de la pomada q' con el título con que encabezamos estas líneas merece su preferente acojida. pues nos consta que varias distinguidas personas que han hecho uso de ella han quedado summamente satisfechas.

Informe—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha evacuado ya el informe que el Ministerio del Interior le pidió sobre la propuesta presentada por D. Manuel Ortega para establecer una línea de vapores en la navegacion del Alto Uruguay.

En este informe la Oficina dice que la halla muy conveniente para el Gobierno y colonias que se encuentran en la Costa del Uruguay, y que la subvencion que piden por este servicio es muy baja; pero que sin embargo seria conveniente oir la opinion al respecto del Gobernador de Misiones.

Rechazo—El Ministerio del Interior no ha hecho lugar á la propuesta presentada por los señores Marquez y Ca. para fundar una colonia agrícola en el territorio de la Patagonia.

Esta resolucion ha sido adoptada en vista de que los proponentes no ofrecian garantía alguna de su propuesta.

Tierras—Don Cárlos Ramirez se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando se le concedan en propiedad ocho leguas de tierras en el Chaco para fundar en ellas un establecimiento pastoril.

Bajas—El Director del Colegio Militar ha elevado una nota al Ministerio de la Guerra, solicitando sean expulsados de ese establecimiento por su mala conducta cinco alumnos de él, cuyos nombres no publicamos por no perjudicar á sus familias.

Aduana—La entrada de aduana de ayer ascendió á $ 53.533.71.

En lo que va del mes la aduana ha recolectado $ 1.223.131 16.

Sorteo—La primer lotería de la Provincia de la Rioja, que tanta aceptacion ha tenido en esta ciudad, celebrará su sorteo el Juéves 6 de Mayo próximo.

La Administracion de esta lotería se halla instalada en la calle de Bolivar núm. 197.

Cadáver—El sub-delegado de Marina del puerto del Riachuelo dirijió ayer una nota al Prefecto General de Puertos, comunicándole que ha recogido del rio el cadáver del piloto de la barca dinamarquesa «Ana María» que segun se dice cayó al agua el Lúnes pasado á las ocho de la noche.

El Subdelegado mencionado pide se envie un facultativo para que reconozca el cadáver é informe al respecto.

Práctico—El práctico argentino Manuel Schiapafre se ha presentado á las autoridades marítimas del Uruguay, solicitando la patente correspondiente, prévio el exámen de ordenanza, para ejercer su profesion.

Autorizacion—El Ministerio del Interior ha autorizado al Departamento de Ingenieros para que celebre con don Domingo Alberti un contrato para la construccion de dos pequeños puentes en el rio 3º, de Villa María á Villa Nueva.

Alto Paraná—Como se recordará, hace algun tiempo que don Sinforiano Alcorta presentó al Gobierno Nacional una propuesta para la navegacion del Alto Paraná.

Esta propuesta fué pasada á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Esta oficina ha devuelto ayer esa propuesta, diciendo que como el proponente no espresa el número de viajes que hará la empresa, no puede informar en debida forma, y concluye pidiendo se dé vista al interesado á fin de que llene ese requisito.

Por heridas—El individuo Silvestre Espíndola ha sido puesto á disposicion del Juez de Paz de Marcos Paz por haber inferido algunas heridas á su mujer.

En Barracas al Sud—En Barracas al Sud han sido aprehendido y puesto á disposicion del Juez de Paz de ese Partido, el individuo Francisco Perfumes, cuya prision fué solicitada por el Juez de 1a. Instancia del Departamento del Sud Dr. Molina.

Herido—En el Partido del Monte ha sido herido antenoche á las 7, el individuo Francisco Rey, por otro llamado Rafael Gemaña, ambos españoles.

El heridor está en poder de la policía.

Ascensos—El Ministerio de Marina ha aprobado las propuestas elevadas por la Comandancia General del ramo, pidiendo sean ascendidos á guarda marinas treinta aspirantes de la armada.

Mañana publicaremos la nómina de los agraciados.

Maquinista—Don Agustin Cano ha sido nombrado por el Ministerio del ramo maquinista de 2ª clase de la cañonera «Bermejo».

Ferro-carril Andino—El Ministerio del Interior ha dirijido una nota al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, consultándole si conviene ó no librar al servicio público la línea férrea del Andino á San Luis en el estado en que actualmente se encuentra.

Pide al Departamento en dicha nota se espida á la mayor brevedad.

A Entre-Rios—El director del Colegio Militar Coronel D. Simon A. de Santa Cruz, solicitó y obtuvo ayer del Ministerio de la Guerra el permiso correspondiente para ausentarse á Entre-Rios.

«¿Qué es la escuela? ¿qué debe ser?»—Este es el epígrafe de un folleto que acaba de publicar el señor don Isidoro Alió, pedagogo distinguido de Santa Fé, y actualmente Inspector General de Escuelas de aquella provincia.

Como lo indica el título, su autor trata de las escuelas, proponiendo á los maestros un nuevo método de enseñanza de los ramos primarios y elementales, muy superior, por su eficacia y sencillez, á los adoptados hasta hoy en las escuelas públicas de la República.

Dada la circunstancia de hallarse funcionando actualmente el Congreso Pedagójico, y la necesidad de iniciar reformas importantes en todo lo que respecta á educacion popular, el folleto del señor Alió viene en un momento oportuno. Estamos ciertos que los que lo lean han de simpatizar con sus ideas, por que son avanzadas y responden á una necesidad urgentemente reclamada, cual es la de establecer un procedimiento fácil y adecuado para la enseñanza comun, tan defectuosa é inconducente por lo general.

Línea telegráfica—En breve se establecerá una nueva línea telegráfica directa entre la Isla de Martin García y la Comandancia General de Armas.

Maldicion contra los periodistas—El Obispo de Santander ha hecho publicar las siguientes palabras maldiciendo á los periodistas liberales que atacan la religion católica apostólica romana:

«Que Dios poderoso y los santos fulminen contra estos periodistas la perpétua maldicion que lanzaron contra el diablo y sus ángeles. Que perezcan con Neron, Juliano el apóstata y el traidor Judas!

«Que el Señor los juzgue como fueron juzgados Datham y Abiron, y que vivos sean devorados por la tierra; que desaparezcan del mundo de los vivos y desaparezca su memoria; que una muerte vergonzosa los sorprenda y que desciendan en vida á los infiernos; que no dejen descendencia en la superficie de la tierra!

«Que los dias de su vida sean cortos y miserables; que sucumban á los rigores del hambre, de la sed, de la desnudez y de todo género de males; que la miseria, las enfermedades indecentes y todos los flagelos los acosen!

«Malditas sean sus propiedades! que ninguna bendicion del clero les sea propicia; que por el contrario, se conviertan en su maldicion; que sean malditos siempre y en todas partes, que sean malditos de dia y de noche, á todas horas, que sean malditos en el sueño y en la vijilia; que sean malditos al beber, en su comida y en el ayuno; que sean malditos cuando hablen y cuando callen!

«Que sean malditos dentro y fuera de su casa; que sean malditos en la tierra y en el agua; que sean malditos de la parte superior de la cabeza, á la planta de los piés!

«Que ciegos hayan sus ojos, sus oidos queden sordos, su boca permanezca muda y que se seque su lengua sobre el paladar; que sus manos no palpen, que no se abran sus lábios para recibir el aliento! Malditos sean todos los miembros de su cuerpo!

«Que al acostarse sean malditos, que lo sean de pié y cuando se hallen sentados; que sean malditos desde hoy y para siempre! Que se estinga su espíritu ante la presencia del Señor el dia del juicio final! Que sea su sepultura la de los perros y los asnos; que lobos hambrientos devoren sus cadáveres; que su eterna compañía sea la del diablo y sus ángeles.»

Pretensiones alemanas—El diario de Berlin la «Gaceta de Voss», órgano del partido progresista, hablando del último discurso del general Skobeleff, hace las siguientes reflexiones:

«Por el lado del Oeste no tenemos mas que observar una actitud defensiva y rechazar los ataques que los franceses pudieran dirijir todavia contra nosotros. Por el lado del Este la situacion es del todo diferente.

Puede decirse que Alemania tiene absolutamente necesidad de extenderse por ese lado, y esa tendencia proviene tambien de la necesidad de defendernos contra ataques; pero no proviene solo de esa necesidad.

Lo que nos falta respecto del Oeste, la superioridad intelectual y administrativa, lo poseemos en el mas alto grado respecto del Este.

La situacion material é intelectual de las poblaciones de los países polacos, lituánios y letones, limítrofes del imperio aleman, mejoraria considerablemente, si esas poblaciones estuviesen bajo la dominacion de Alemania en vez de estar sometidas á la de Rusia.

La historia de los últimos diez siglos demuestra que las poblaciones se trasforman fácilmente y sin gran resistencia en poblaciones alemanas.

Los habitantes, en otro tiempo slavos, de la Marca, de la Pomerania, de la Silesia, de la Lissaña, son de ello una prueba evidente.

Una política censurable, de la que todas las grandes potencias son mas ó menos responsables, ha permitido al coloso ruso hacer avanzar de un modo amenazador su frontera entre los países germanizados.

Desde hace dos generaciones, ese estado de cosas somete á la mas ruda prueba la vitalidad de nuestras provincias del Este.

Si nuestros vecinos de Rusia rompen la paz, que no está ya muy sólida y solo se mantiene con trabajo, no tendremos que sostener mútuamente una guerra defensiva.

Se tratará tambien para nosotros de avanzar del lado del Este y llevar bien lejos en esa direccion nuestra frontera defensiva.

Alemania puede, por lo tanto, estar reconocida al ardiente panslavista Skobeleff, por haber planteado tan bruscamente la cuestion.»

Víctor Hugo—El 20 del entrante mes de Mayo, el ilustre poeta y novelista francés, se encontrará en Roma, para presidir el congreso literario internacional que se inaugurará en esa fecha.

Circular—La Comision que dirije los trabajos para erijir una estátua al Dr. D. José M. Moreno, pasará esta semana una circular que se está imprimiendo á las personas que en la campaña y provincias han sido nombradas para recolectar fondos con tal fin.

Diputados de la Nacion—De conformidad con el artículo 19 del Reglamento, se reune hoy á las 2 de la tarde, en sesion preparatoria, la Cámara de Diputados de la Nacion.

Carnicerías hipofágicas—Acaba de publicarse una estadística de la carne no vacuna, no ovina ni porcina, consumida en Paris durante el año 1881.

Vése por esa estadística que se han comido los parisienses 9,300 caballos y 400 asnos y mulos, en todo, 2.000,000 de kilógramos de carne, sin contar *las hachuras*, como se dice entre nosotros: corazon, hígados, bofes, etc.

Existen en Paris unas cuarenta carnicerías hipofágicas.

Exploracion de las Misiones—Nuestro amigo el Sr. D. Ramon Lista parte en la semana entrante con destino á las Misiones, á objeto de efectuar la exploracion que le ha sido encomendada recientemente por el Gobierno Nacional.

El Sr. Lista estudiará los rios Iguazú y San Antonio en la estension que las condiciones naturales lo permitan.

Terminada la exploracion de las Misiones, el Sr. Lista remontará en bote el Paraná hasta el gran Salto de Guayra, admirable catarata cuyo espantoso ruido se siente á muchas leguas de distancia.

Finalmente, si las enfermedades muy fáciles de contraer en aquellos climas ó la falta de víveres no se oponen, nuestro estimable compatriota marchará desde allí, por tierra, á la Asuncion del Paraguay.

Tal es poco mas ó menos el itinerario que se propone seguir el señor Lista en su próximo viaje, de cuyas peripecias tendremos al corriente á nuestros lectores.

Ajente de lotería—El conocido periodista oriental y ex-director de la Biblioteca Nacional de la capital uruguaya, señor D. José A. Tavolara, va á ser nombrado en Montevideo agente general de la lotería de Buenos Aires.

El Sr. Tavolara, de reconocida honorabilidad y perfectamente bien relacionado en la República vecina, será una garantía mas para el mejor éxito de la venta de los billetes de nuestra lotería en aquel país.

Si la Municipalidad es la que ha hecho ese nombramiento, no puede haber estado mas hacertada, y empieza sus trabajos de organizacion de la lotería municipal en el exterior, bajo muy buenos auspicios.

Banquetes—Se efectuó antenoche el banquete con que los marinos argentinos obsequiaron á sus colegas de los buques de guerra extranjeros surtos en nuestro puerto.

Los marinos brasileros correspondieron ayer á los marinos argentinos con un banquete dado en el encorazado *7 de Setiembre.*

En ambos banquetes, en todo sentido espléndidos, ha reinado la mayor cordialidad.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

SEGUNDA PARTE

(*Continuacion*)

—Si el precio os conviene, creo que puedo ofreceros lo que deseais—Una pequeña casa con sótanos, cocina, comedor, recibimiento, dos dormitorios con una habitacion mas, y un magnífico jardin amurallado. Al final de una calle...un verdadero desierto...donde no se siente ningun ruido, ni nada que pueda turbar el silencio.

—Eso es lo que necesito.—Cuánto es su precio?

—Por año?

—Sí, por año—contestó Leopoldo.

—Mil ochocientos francos con muebles y todo lo necesario.

—El precio me conviene...Podemos verla?

—Voy por las llaves y vamos á verla ahora.

El evadido concluyó el grog, prendió un cigarro y siguió á Mr. Baudry, que ya tenia las llaves en la mano y lo esperaba.

—Esa casa está en la calle de Cap—dijo este último—número 37.

—Eso no quiero decir nada, por que no conozco el país...

Al cabo de unos veinte minutos, llegaron á la mencionada calle, parándose ambos frente al número 37.

—La casa es fuerte,—añadió el guía—tiene las puertas muy buenas y no hay que temer nada de los ladrones—Las tapias son bastante altas y tiene además una campanilla para llamar que hace un ruido del diablo.

Y al decir estas palabras, Mr. Baudry tiró con fuerza de la cuerda de la campana, cuyos sonidos metálicos hirieron fuertemente los tímpanos de Leopoldo.

—Diablo! exclamó el evadido riéndose—Se debe de oir bien lejos.

—Es preciso, porque la casa está muy adentro del jardin.

El dueño del restaurant abrió la puerta.

—Ayer se quitó la nieve del patio—añadió.

En efecto, la nieve que cubria el jardin y sus alrededores habia sido quitada, dejando un pequeño sendero que conducia á la casa.

Los dos hombres entraron en ésta.

Su mobiliario era sencillo pero cómodo.

Las ventanas, con fuertes postigos de madera, parecian dispuestas á desafiar toda tentativa de robo.

Despues de un exámen detenido de la casa, Leopoldo preguntó á su guía:

—Cuándo puedo venir aquí?

—Desde el momento que hayais firmado el compromiso y pagado el alquiler.

—Podeis decirme dónde vive el dueño?

—Muy lejos—El propietario vive en Varenne—Saint—Maur.....Yo iré á verlo mañana y le llevaré vuestro nombre.....Hará dos recibos por duplicado, él firmará uno que os será entregado, y vos firmareis el otro que se le devolverá.

—Muy bien.

—Sabeis que es preciso pagar un semestre adelantado?

—Puedo entregároslo hoy, mediante un recibo vuestro.

—Es inútil......—Volved pasado mañana;—nos arreglaremos y os entregaré las llaves.

—Convenido.....

Esta demora disgustaba á Leopoldo, pero no habia ningun medio de poder evitarla.

El guia y su acompañante regresaron al hotel.

Baudry abrió un grueso registro, tomó una pluma y dijo:

—Vuestro nombre?

—*Isidoro Augusto Frandin*...—dijo Leopoldo.

—Vuestra profesion?

—Profesor en ciencias.

—Vuestro domicilio.

—Calle de Dome, núm. 23.

—Está bien, señor...

—Hasta pasado mañana—añadió Leopoldo dejando un luis sobre la mesa.

Baudry tomó la moneda de oro con una satisfaccion manifiesta, dió las gracias y se apresuró á ofrecer á su nuevo vecino un vaso de vino de Málaga.

Leopoldo lo bebió y se dispuso á salir.

—Os volveis á Paris, señor? preguntó el dueño de la fonda.

—Sí, voy á tomar el tren.

—Voy á haceros pasar el rio en una de mis lanchas, así os evitareis un gran rodeo.

Diez minutos mas tarde el evadido de Troyes se encontraba en la estacion Saint-Maur-les-Fosses.

A las seis llegaba á Paris.

Casi en el mismo momento, Pascual Lantier dejaba el tren en Troyes.

Era ya demasiado tarde para presentarse al gabinete del procurador de la República.

El arquitecto se hizo conducir al hotel de la Prefectura, tomó una habitacion, comió á la mesa con los demás pasajeros, fué al teatro, regresó de éste, se acostó y soñó que era ya dueño de los millones de Roberto Vallerand.

Dejémosle dormir tranquilamente y volvamos á Paris.

Las nueve de la noche iban á dar.

Leopoldo se paseaba delante de la tienda de Madame Laurier.

Esperaba desde hacia un cuarto de hora á que la señorita Zenaida saliera, y segun sus cálculos faltaban aun diez minutos para que apareciese.

Así, pues, el evadido se armaba de paciencia.

Bruscamente, Leopoldo se dió vuelta para evitar ser conocido por las personas que acababan de salir de la tienda.

El miserable acababa de ver á la hija de Margarita acompañada de Zirza.

Las dos amigas no tardaron en desaparecer á lo largo de la calle.

Leopoldo volvió á continuar sus paseos.

Algunos minutos mas tarde, la puerta de la tienda volvió á abrirse y Zenaida apareció.

La muchacha dió algunos pasos, se paró, se quitó las carabanas de las orejas, las guardó en el estuche y apresuró el paso en direccion á su casa.

Leopoldo la siguió hasta el arrabal de Saint Antoine.

Una vez llegada al arrabal, la jóven se paró delante de la vidriera del joyero que nuestros lectores conocen ya.

Las alhajas que se exhibian en su vidriera atraian de un modo irresistible á la jóven.

Leopoldo se aproximó á Zenaida.

—La señorita Zenaida encuentra algo que le agrade detrás de esos cristales!—dijo el evadido sonriéndose.

La muchacha se volvió, reconoció á Leopoldo y le dijo sonriéndose á su vez:

—Sois vos, señor!

—El mismo y deseoso de poderos ofrecer alguna alhaja que os agrade....

—Sois muy generoso, señor, pero eso será para otro dia...no soy ambiciosa.. ..Miraba solamente por costumbre. Tengo prisa, por que mamá me ha dicho que fuese pronto....

—Y bien, señorita, marchemos.

La muchacha se sonrió picarescamente.

—Es que deseais saber algo de mí?—dijo.

—Tal vez....

—Entonces me vais á preguntar?

—Sí me quereis contestar!....

—Y porqué no?—Sois demasiado generoso conmigo y yo tambien debo serlo con vos...

—Y bien, á falta de otra alhaja, tomad esto para que compreis lo que mas os guste.

Y Leopoldo puso dos luises en la mano de la muchacha.

—Oh! señor......—murmuró Zenaida roja de alegría.—Qué es lo que dirá mi mamá!

—Ni una palabra, por que ves encontrareis el medio de decirle una pequeña mentira que creerá lo mas fácilmente del mundo.

—Señor, yo no sé mentir.

—Nada es mas fácil, sin embargo. Ensayareis, y pronto os acostumbrareis—Eso se aprende fácilmente.

—Lo haré así, señor—Qué es lo que deseais preguntarme?

—Si las blondas de Bruselas han llegado ó llegarán pronto.

—Las esperamos del viernes al sábado.

—Tan tarde!

—Sí señor—La patrona ha recibido una carta en la que se lo avisaba así su corresponsal, y ella ha hecho avisar tambien á la viuda de Bertin.

Leopoldo se estremeció.

—Y á quién ha enviado vuestra señora á Madame Bertin para avisarle?—preguntó con precipitacion.

—A un mandadero, al que le dió una carta.

El evadido de Troyes respiró con libertad.

—De manera—añadió Leopoldo—que la carta recibida de Bruselas anuncia que llegarán las blondas el sábado!

—Sí señor.

—Quién es esa jóven que ha salido con la señorita Renée?

—Una de sus amigas . . . una obrera que trabaja de florista, la que creo no es muy aficionada al trabajo, Zirza la rubia , , .—Ha venido á buscarla.

—Para llevarla?....

—No sé adonde, señor . . .

—Gracias y buenas noches!

—Buenas noches, señor! . . .

—Leopoldo dejó á Zenaida.

Esta, una vez que se quedó sola, ató en un ángulo de su pañuelo la moneda de veinte francos dada por Leopoldo y dijo:

—Ahora mas que nunca no tengo que decir nada en casa!—Mamá me la quitaria para pagar al panadero—Pero eso no lo logrará!

Y aceleró sus menudos pasos en direccion á la casa materna.

El evadido de Troyes tomó la calle de Navarin buscando en su imaginacion un plan cuyos resultados fueran seguros.

Jarrelonge mientras tanto habia recorrido á Paris, caminando á la ventura y con la vaga esperanza de poder encontrar á Leopoldo.

El cumplido habia recorrido sin ningun resultado los arrabales y las principales calles.

A la tarde regresó lentamente á su vivienda, compró antes algunas provisiones, prendió la estufa y se puso á cenar.

Las ocho y media acababan de dar, cuando el cumplido terminó su cena.

—Es demasiado temprano para acostarme—se dijo—voy á leer un poco las memorias del conde de Terrys.

Y despues de sacar del fondo del arca el manuscrito, avivó la luz de petróleo, abrió el cuaderno, apoyó los codos sobre la mesa, descansó la cabeza en las manos, y se puso á leer; parecia dormido.

Un ruido de pasos le sacó de su abstraccion.

—Debe de ser algun vecino que entra.....—se dijo—Se diria que no viene solo......

La sonora voz de Zirza se oyó en la escalera en aquel momento.

—No se vé nada—decia la estudiante—Júlio prended un fósforo....

Jarrelonge murmuró.

—Vienen hombres .. tal vez sean los que acompañaron ayer á la tarde á las dos jóvenes ....Ah! abren la puerta de al lado...... entran ....se encierran. Qué van á decir? Tratemos de oir su conversacion.

El cumplido apagó la luz y se puso á escuchar con el rostro apoyado á la pared.

—Hablan.....—dijo—....se oye bien....escuchemos.

—Y bien!—preguntó Zirza, ¿qué os parece el nido de nuestra tórtola?

—Encantador!—contestó Pablo—Está amueblado sencillamente, pero con un gusto esquisito.

Jarrelonge pensó:

—Ese es el hombre que me daba caza el otro dia—Lo conozco por la voz.

—No se trata de admirar, queridos—dijo Julio—es preciso deliberar—Hablemos, pero hablemos con provecho—Aquí estamos á todo abrigo de cualquier indiscreto.

El ex-cómplice de Leopoldo tuvo que hacer un esfuerzo para no soltar una carcajada, pero hizo un gesto que decia claramente queria decir:

—Cuenta con eso, querido!

Julio añadió:

—Que Pablo cuente á Renée lo que ha pasado, y lo que piensa hacer.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos" Importado por Moore y Tudor.

Ambos *Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Ambos *De calidad siempre igual.*

Ambos *Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Ambos *Cuidados con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca «Cuatro Caballos» contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

Diario liberal—Se anuncia la próxima aparicion de un diario liberal.

Exposicion en Rio Janeiro—Para 1885 se prepara en Rio Janeiro una Exposicion Universal.

La República Argentina y las demás naciones sud-americanas, ocuparán indudablemente un puesto distinguido en esa gran fiesta del trabajo.

Notable procedimiento—En la última Exposicion de Paris se hizo notable un procedimiento para desecacion rápida y completa de la madera, que, como es sabido, solo se conseguia antiguamente á costa de mucho tiempo.

El sistema, debido á M. V. Freret, consiste en someter á la accion del humo las maderas que se destinan á esta operacion.

Al efecto, se destina un espacio cerrado hecho de fábrica, en el que se pone un hogar especial para la produccion del humo y de los gases calientes que lo acompañan y que completan su accion: estos humos, merced á una especial disposicion, son impelidos por una chimenea á penetrar en el interior de las maderas destinadas á la desecacion.

Este medio de desecacion no solo previene los peligros que en las construcciones llevan en sí las maderas húmedas, como son los undimientos de la obra, sus curvaturas su resistencia á la herramienta y los inconvenientes de la pintura en estas condiciones, sinó que, gracias á la introduccion en sus poros de los principios piroleñosos, queda libre de alteraciones orgánicas, como las ocasionadas por ciertos insectos, ó la putrefaccion, pues es sabido que la creosota que lleva el humo ha servido para la conservacion durante siglos, de los cuerpos orgánicos mas complicados.

Además, hecha esta desecacion en el monte mismo, donde tanta sobra de madera suele haber, resulta otra nueva ventaja, y es que reducida la madera en un 35 por 100 de su peso, hará menos costoso su trasporte. Esta economía sería bastante por sí sola para recomendar desde luego el procedimiento.

Noticias escolares—El consejo escolar de la Ensenada pide á la Direccion General de Escuelas de la Provincia, se le aumente la partida «Eventuales» del presupuesto.

—D. Emilio Halitzky se ha presentado cobrando 700 pesos m|c. por 500 planos.

—El Consejo Escolar de Bolivar ha contestado á la Direccion General de Escuelas, aceptando á D. Gregorio A. Farijana como preceptor de la escuela de esa localidad.

—La Municipalidad de Giles acusa recibo á la Direccion de la nota en que se le comunica haberse recibido del P. E. la suma de 18,973 $ m|c. que le corresponden por el 15 o|o.

Al mismo tiempo comunica haber depositado en el Banco de la Provincia la suma de 1272 $ m|c. que le corresponden al Consejo Escolar de aquella localidad por el 15 o|o de sus entradas.

—El Consejo Escolar de Alvear dá cuenta á la Direccion, que ha establecido la Escuela del Cuartel 3º, á cargo de D. Servando Perissé.

Da cuenta que ha nombrado secretario á D. D. José M. Olivera.

Paraguay—Hemos recibido el catálogo de los objetos con que está representada la República del Paraguay en la Exposicion Continental.

Segun ese catálogo, ochocientos objetos representan allí las riquezas del fértil suelo paraguayo, á mas de las artes ó industrias con que aunque en corta escala está representada aquella República hermana de una manera que la honra, si se tienen presentes los grandes contratiempos que ha esperimentado.

Soirée—Antenoche obsequió á sus relaciones el Dr. D. Juan José Almeida con una de esas fiestas que impresionando vivamente el espíritu, nos dejan por largo tiempo muy agradables recuerdos.

Gran número de bellas señoritas, matronas y caballeros de nuestra elegante sociedad daban alhagador aspecto á los bien decorados salones del estimable caballero Dr. Almeida.

Teatro Alegría—*Haroldo el Normando* se pone mañana en escena y la peti-pieza *Lluvia de oro*.

Club del Progreso—Se están ya repartiendo las tarjetas para el gran baile que el 6 de Mayo se efectuará en el Club del Progreso.

Este baile como se sabe, es con fines de beneficencia y organizado por la Sociedad Damas de Caridad.

Cada tarjeta de invitacion para caballeros vale doscientos cincuenta pesos.

Congreso Pedagójico—Muy pocos congresales concurrieron ayer.

Sabemos que las preceptoras de las escuelas públicas han recibido órden de asistir solamente hasta la décima quinta sesion del Congreso Pedagójico.

La asistencia diaria al Congreso redundaba en perjuicio para las escuelas á su cargo.

Asalto de armas—El Club de Gimnasia y Esgrima invita á sus sócios para el asalto de armas que se efectuará el 29 del corriente á las 8 de la noche en el local de dicho Club, Rivadavia 435.

Beneficio de la Pezzana—No olvide el público que esta noche se efectúa en el Politeama Argentino el beneficio de la distinguida artista señora Pezzana, poniéndose en escena *Hamlet, Príncipe de Dinamarca*.

El Dr. Rocha—Para hoy se anuncia el regreso á esta ciudad del gobernador de la Provincia Dr. Rocha.

Nuevo centro—En una reunion que se efectuó el Domingo, quedó organizado un nuevo centro que se denomina «Club Industrial Italiano.»

Tiene por objeto este club celebrar á fines del año próximo una exposicion de la industria italiana de toda la América.

Dicha exposicion se efectuará en la Capital de esta República.

Banco de la Provincia—Completamente restablecido de su enfermedad, ha vuelto á hacerse cargo de la Presidencia del Banco de la Provincia el señor Don Cárlos Casares.

Instintos caninos—Dice un colega:

«El Dr. Golfarini tiene en estos momentos un caso raro. Es una niña de corta edad que en vez de hablar ladra. Que prefiere roer huesos á sentarse en la mesa, y que se rehusa igualmente á acostarse en la cama, prefiriendo dormir en el suelo en la misma posicion que toman los perros.»

Sean bien venidos—Llegaron ayer á esta Capital los apreciables caballeros D. Federico Corvalan y D. José M. Olmedo, Diputados Nacionales.

Llegó tambien el Dr. D. José Echenique, distinguido abogado que ejerce su profesion en Córdoba.

Nueva Comision—El Club Union Argentina nombró su nueva comision directiva en la forma siguiente:

Vice-presidente 1º—Dr. J. A. Garcia.
Vice-presidente 2º Dr. Juan Carballido.
Secretario—Félix Suarez.
Vocales—Dr. Bonifacio Lastra, Miguel Moreno, Dr. Juan J. Montes de Oca, Dr. Angel E. Casares, Rafael Obligado, Dr. F. Lopez Garcia.

La «Doterel»—Se ha averiguado en Inglaterra la causa de la explosion que destruyó en Punta Arenas la corbeta «Doterel».

Véase cómo la esplica el *European Mail*:

«Hay mucha razon para creer que la reciente explosion del buque de S. M. B. *Triumph* ha traido á luz la verdadera causa del lamentable desastre por el que la «Doterel» fué destruida. No hay la menor duda que la explosion del blindado fué motivada por la ignicion accidental de una sustancia secante de patente, conocida con el nombre de *xeroline siccative*, y este hecho ha traido nueva evidencia con respecto á la «Doterel», demostrando de la manera mas palpable que su destruccion se atribuye á la misma causa. Ahora se ha sabido que este buque tenia á su bordo una cantidad de *xeroline siccative* en el pañol de pinturas, y esto se encontraba cerca de la Santa Bárbara.

Mas aun, es sabido que momentos antes de la explosion se ocupaban algunos marineros en remover una vasija que contenia esta misma sustancia, y el líquido que chorreaba producia una gran cantidad de vapor. Este trabajo se hacia empleando luces en el pañol, ignorantes del hecho de que el vapor se enciende á una baja temperatura, y cuando se mezcla con la atmósfera estalla con una violencia poco menor que la dinamita. Este acontecimiento concuerda y esplica el hecho de que en el caso de la «Doterel» hubo tres distintas explosiones, la primera fué probablemente la de la *xeroline siccative*, y las otras dos las de los pañoles separados de la Santa Bárbara.

Despues que se tuvo noticia del desastre de la *Triumph* se ha presentado uno de los carpinteros de la *Doterel* á explicar el estivaje de la *xeroline siccative*. Aparece que el pañol en que se guardaba esta sustancia solo estaba separado de la Santa Bárbara por una plancha delgada de acero. Un barril que contenia ese secante se habia roto por algun accidente y el olor que despedia el líquido vaporoso era muy desagradable. Inmediatamente se enviaron marineros para enjugar el líquido y remover el barril, y en esta operacion se encontraban cuando el buque hizo esplosion. El carpintero no duda que la *siccative* se incendió y está comunicó sus llamas á la pólvora de la Santa Bárbara.»

Teatro incendiado—El 17 de Marzo á la 1 de la madrugada se declaró un horrible incendio en el teatro llamado «Palais de Cristal», que era uno de los mejores de Marsella.

Pocos momentos antes habia terminado la representacion, salian las últimas personas, los acomodadores cerraban las puertas y los actores entraban en sus cuartos para desnudarse.

De pronto, se escucha una horrible esplosion en el palco escénico: los artistas huyen despavoridos, una actriz se encuentra en la calle en el traje mas primitivo, y todos los demás á medio vestir.

Hubo una víctima y en pocas horas el edificio quedó convertido en escombros.

Telégrafo Nacional.—Central, Abril 25—A LA TRIBUNA NACIONAL.

5. p. m.—Líneas todas bien.

Jefe Oficina.

SECCION OFICIAL

Varios documentos

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º El personal docente de la Escuela Nacional de Ingenieros en San Juan, se compondrá de los profesores que con sus asignaturas y sueldos se espresan á continuacion.

Director, teniendo á su cargo las cátedras de química inorgánica, preparaciones químicas, geometría y trigonometría esférica Don Estanislao L. Tello, con el sueldo mensual de 270 $.

Profesor de matemáticas superiores (algebra, geometría descriptiva, dibujo y estereotomía) Don Emilio Legeune, con 170 pits.

Id de cálculo infinitesimal y cosmografía, Don Ulrico Curtois, con 170 pits.

Id de Matemáticas elementales y Física industrial Don Leon Valencon, con 125 pits.

Id de topografía y geometría analítica, Don Manuel Quiroga, con 125 pits.

Art. 2º Comuníquese etc.

ROCA.
EDUARDO WILDE.

—

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.

Al Sr. Director de la Estadística Comercial de la Nacion.

El Gobierno cree conveniente dar á conocer á las poblaciones rurales europeas, las ventajas económicas que la República Argentina puede ofrecerles tanto en la ocupacion de sus brazos, como en la de sus capitales, la salubre benignidad del clima, que favorece igualmente las faenas de la produccion y las funciones de la vida, la composicion étnica de la poblacion ya arraigada, que asegura al inmigrante un frecuente contacto y cambio de ideas con sus connacionales, y finalmente, la liberalidad de las instituciones político-sociales que garanten al que arriva el mas amplio ejercicio de todos los derechos del hombre. Es útil difundir estos conocimientos en forma adecuada para despertar en las poblaciones agrícolas de Europa deseos de concurrir al aumento de nuestra poblacion. Con este objeto estoy autorizado por el Sr. Presidente de la República para encargar á Vd. un trabajo estadístico descriptivo de la República que en compendiada forma obedezca á las tendencias arriba mencionadas.

Ese trabajo deberá constar de un mapa de la República y de un resúmen estadístico de las variadas faces q' el país ofrece al interés del q' desea emigrar de Europa. Quedando vd. autorizado á dar los pasos conducentes al cumplimiento de lo dispuesto, prévio conocimiento de este Ministerio, hacer arreglos que aseguren la mas pronta, mejor y mas barata edicion de 100,000 ejemplares del trabajo mencionado, debiendo la edicion de dicho número de ejemplares ser convenientemente distribuida entre las lenguas francesa, alemana, italiana, inglesa y española.

Una vez terminado su trabajo, á satisfaccion del Gobierno, este fijará como compensacion de sus tareas estraordinarias, la suma que estime equitativa.

Dios guarde á vd.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

—

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.

Acéptase la renuncia presentada por D. César Spotti del puesto de Auxiliar de la Oficina de Ingenieros de la Gerencia del Ferro-Carril Central Norte.

Comuníquese, publíquese ó insértese en el Registro Nacional.

(Firmado)— MADERO.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado série	A	3000	100 1|2
« «	E	1000	81 1|2
Abril 30 «	A	4000	101
« «	E	5000	81 1|2
		49000	

ORO

Al contado	$	13000	25 05

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Abril	30	380	acciones	109
	«	850	«	109
	«	300	«	108 3|4
	«	550	«	108 1|2
	«	850	«	108 3|4
	«	250	«	109
Mayo	31	300	«	111
	«	100	«	110 3|4
	«	400	«	111
	«	300	«	110 3|4
	«	300	«	110 1|2
	«	100	«	110 1|4
	«	200	«	110 1|2
	«	50	«	111
		9430		

PUENTES Y CAMINOS

Al contado $ 2000 á 101 o|o

ÚLTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro % 25 5. Fondos Públicos Nacionales de 6 o|o id 87 Id de la emision de 1876 á 86 o|o. Fondos Públicos de 2 1|2 o|o amortizacion (Buschental) 76 o|o (nominal). Bonos de Tesorería 114. Billetes del Banco Nacional ps. par. Acciones de id id id 109. Id Compañía de Gas Primitiva ps. 1700. Id Gas Argentino 90 o|o. Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21. Id de la Bolsa (nominal). Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos. Bonos Municipales (1870) 102. Id id (1876) 96. Id Série D id. Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 o|o. Acciones Gas Nuevo 81. Id Banco de Italia nominal. Empréstito Riachuelo 95 o|o oro. Deuda amortizable Montevideo 21. Soles, 81 3|4 centavos oro. Chirolas 80 centavos oro al peso. Bolivianos á 18 ps. 2 rls m|c. Acciones propietarios para la Higiene (nominal). Cambios 49 1|4 dineros sobre Lóndres. Id 5.15 á 5.16 francos sobre Paris. Giros del Banco de la Provincia á papel-moneda. Lóndres 49 dineros. Paris 5.14 francos. Amberes 5.15 id. Génova 5.14 id. Hamburgo 4.15 marcos. Billetes de Tesorería 114. Cédulas Hipotecarias A 110 112. Id id B. 99. Id E. 81 1|2. Acciones Puentes y Caminos 101. Descuentos en oro 7 o|o anual. Id en papel 8 por ciento.

—

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 25 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son: Lanas de pasto fuerte livianas, condicion y clase especial, arb. de $ 93 á 95. Id id id id flacas, terrosas pesadas id id id id 65 id 75 id. Id id con mas ó menos carretilla id id 58 id 63. Id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial id id 70 á 75. Id borrega con carretilla id id id 60 á 68. Id id pesada con mucha carretilla id 45 á 50. Cueros vacunos de matadero pesada id id 155 160. Id id id de campo, buenos á superiores id id 150 155 id. Id id id id inferiores á regulares 140 145 id. Id id id becerros id id id 135 id 140 id. Id id id nonatos id id id 110 id 120. Potros secos de campo id 28 id 34. Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra id rls. 21 id 24. Id id id campo limpios y livianos libra id id 21 id 23. Id id id id pesados y sucios id idid id 17 id 20. Id id desechos y borregas 11 id id 10 á 17. Cerda de potro id id arb. id id 130 id 137. Sebo estilo de embarque, en pipas arb. 42 43. Id id id id en bordalesas 52 45. Id de campo en pipas y bordalesas, 38 á 40. Id en panzas y cascos chicos, 35 á 36. Trigo superior del Salado fanega 140 150. Id bueno id id 130 138. Id regular id id 120.125. Id inferior id id 90 110. Trigo de la costa segun clase id id 130 170. Id candial id id 90 170. Id de los rios las 9 arb. 140 165. Harina segun clase arb. id id 28 id 30. Id de los rios id id 21 23. Afrecho quintal id 18.20. Maiz en espiga morocho id 50 55. Id id amarillo 44 48. Id desgranado id 40 45. Id id morocho id id 44 id 46.

—

MERCADO CONSTITUCION

Abril 25 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del pais, realizados ayer son: Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase especial arb. $ 97 112 73 id id flacas terrosas y pesadas id id 37.78. Lanas livianas y limpias sin carretilla, especial, 85 á 94. Id pesadas y defectuosas, sin carretilla, 65 68. Id becerros id id 145.150. Id id nonato 110. 125. Potros secos de campo 28.34. Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra rls. 26.27. Id id pelados docena ps. 100 110. Id id campo limpios y livianos libra rls. 23.24 Id id pesados y sucios id id 19 id 20. Id id desechos y borregas id 16.18 id id. Id id corderones id id 25.35 id id. Id id corderitos id 8.12. Id de venado (libre de pintados) 80 id 85. Cerda de potro id id 150 155 id id vaca y porras, arb. 180 á 115. Pluma de avestruz suelta libra 32.34.

—

Varias noticias

Las operaciones en acciones del Banco Nacional, se han hecho al contado á 109.

Para fin del mes al mismo precio y para Mayo 31 á 111.

—En Cédulas Hipotecarias série A se hicieron á 100 1|2 y série E á 81 1|2, para fin de Abril á 101 série A y série E á 84 1|2.

Puentes y caminos á 101 o|o.

—Los señores Galli hnos. anuncian haber introducido una gran partida de tinta de imprenta de las mas afamadas fábricas.

—Parece que recien se conoce la magnitud de de la quiebra de los señores Falcon de Amberes.

Un banquero nos decia hoy en la Bolsa, que no habia recibido un golpe mas rudo que ese el Comercio de Buenos Aires. El pasivo de esa casa monta á nueve millones de francos, es decir, casi cuarenta y cinco millones de pesos moneda corriente, que en gran parte los pierden casas y bancos de nuestro mercado.

Entre tanto, parece que lo que podrá dar de dividendo la casa no será gran cosa.

Gracias á la prosperidad en que está hoy la riqueza individual, que á no ser eso, se habria sentido notablemente en el comercio de esta capital tan enérgico golpe.

PARLAMENTOS

Lejislatura de la Provincia

CAMARA DE SENADORES

14ª SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE ABRIL DE 188

Presidencia del Dr. Achaval

con 125 pesos mensuales. Este dinero se aplica á la conservacion de los objetos existentes, á la adquisicion de otros, á mantener una activa correspondencia con los museos de otros paises, lo cual absorve mas de la tercera parte de la suma que se proyecta acordar.

Por estas razones, la comision aconseja la aceptacion del proyecto tal como ha sido despachado por la otra Cámara.

Se aprueba en general sin observacion.

Sr. Demaria—Pido la palabra.

Hace tres meses que está á la órden del dia el proyecto sobre crédito suplementario; y por unas razones ú otras no se ha tratado.

La Comision Especial á la cual se encomendó el despacho del proyecto sobre capital de la provincia, se ha espedido ya. Esta cuestion es de vital importancia, y como pasado mañana vamos á entrar, segun el reglamento, á tratar de los registros electorales, yo hago mocion para que se suspenda la discusion de los créditos suplementarios, y pasemos á tratar el despacho de la Comision Especial.

Apoyada esta mocion, se pone en discusion.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

El proyecto cuya discusion pide el Sr. Senador que se inicie, ha sido repartido anteanoche, y puedo asegurar á la Cámara que apénas he dispuesto de un par de horas para estudiarlo; sin embargo de que se requiere mucho tiempo para darse cuenta de sus múltiples detalles. Tratar esta cuestion ahora, casi puede decirse sobre tablas, siendo ella tan grave, me parece que es andar con excesiva precipitacion.

Por otra parte, algunos antecedentes q' yo creia encontrar en secretaría, para poder adquirir los conocimientos necesarios para formar opinion en este gravísimo asunto, no existen. He venido ayer á pedir que se me facilitaran los planos presupuestos y demas antecedentes relativos al puerto de la Ensenada, que es la base sobre que se funda todo el proyecto pues si no se demuestra la probabilidad de hacerlo, la posibilidad de obtener recursos para realizarlo y la seguridad de obtener el consentimiento del Gobierno Nacional para llevarlo á cabo, todo el proyecto viene al suelo como un castillo de naipes.

Es, pues, necesario principiar el estudio por eso y yo vine á hacer esos estudios para traer á la Cámara conciencia formada, hasta donde me lo permitan mis cortos alcances, pero conciencia formada. No he podido hacerlo, porque en secretaría se me ha dicho que ni tales planos, ni tales presupuestos, ni tales antecedentes de ese género, han venido al Senado. Me disponia á ir á las oficinas del P. E. á fin de que por intermedio de alguno de los señores ministros se me facilitaran esos datos; pero no lo he podido hacer, y no creo que la Cámara se encuentre habilitada, en su mayoría, puesto que la mayoria no ha podido conocer esos antecedentes, para entrar á dar su voto en esta cuestion.

Ignoro si la Comision habrá tenido fuera de la Cámara esos datos; pero la palabra del secretario me garantiza de que no han venido á esta Cámara tales antecedentes.

Sr. Hueyo—¿A cuales antecedentes se refiere el Sr. Senador?

Sr. Ortiz de Rozas—A los planos, presupuestos, datos estadísticos, á todo aquello que puede servir para formar opinion respecto al puerto de la Ensenada, que debe ser materia de uno de los dos proyectos que se formulan....

Sr. Hueyo—Le interrumpiré, si me permite, para darle una esplicacion, á fin de que pueda encontrar mas fácilmente algunos de los datos que desea.

La Comision ha tenido á la vista los planos sobre el puerto de la Ensenada; pero no ha tenido presupuestos, pues segun creo ahora mismo no los tiene el P. E. Los antecedentes que la Comision ha tenido proporcionados por el P. E., son, como he dicho, los planos sobre el puerto de la Ensenada; no ha tenido presupuestos ni datos estadísticos. Y esos planos, una vez que la Comision ha formado su opinion, han sido devueltos al P. E.

Sr. Ortiz de Rozas—Bien, Sr. Presidente. Se comprende cuales son los datos que ha tenido la Comision; pero esos son deficientes. El solo plano de un puerto no puede dar la idea necesaria para lanzarse á autorizar su ejecucion, como se autoriza por uno de los proyectos despachados.

Pero esos mismos datos, no los hemos tenido los demas senadores. Los han tenido, es cierto, los miembros de la Comision, y ellos habrán podido formar opinion, hasta donde esos datos lo permitan; pero los que no hemos tenido ni eso siquiera, ¿podremos entrar á tratar la cuestion? Yo creo que nó.

Yo creo que es prudente que la Cámara aplace la consideracion de este asunto por algunos dias mas, pidiendo al P. E. que remita todos los antecedentes que existan en su poder relativos al puerto de la Ensenada, que como he dicho ántes, es el punto capital de esta cuestion. Si no hay puerto, todo lo que se ha dicho de la Ensenada viene por tierra; y si puede hacerse, pero no hay con qué, tambien. En fin, hay mil consideraciones que se relacionan con esos antecedentes, y los hacen indispensables para que la Cámara pueda tomar en consideracion ese proyecto.

Son estas las razones que tengo para oponerme á la mocion formulada y para pedir á la Cámara se sirva rechazarla, dando el tiempo necesario para que el asunto sea detenidamente estudiado.

He dicho.

Sr. Demaria—Yo retiraria mi mocion si el despacho de la Comision fuera diferente del del P. E., fundándome como el Sr. Rozas en que recien hace 24 horas que se habia espedido la Comision; pero siendo el proyecto de esta igual, exactamente igual al del P. E., haciendo un mes y cuatro dias que se ha publicado, conociéndolo por consiguiente todo el mundo, ha habido tiempo de sobra para estudiarlo.

Ademas, la Comision, en mi concepto, ha hablado en conciencia, puesto que ratifica los proyectos presentados por el P. E. Luego, los ha estudiado detenidamente. Hace veinte y tantos dias que está estudiándolos, ha ido á las localidades respectivas, ha pedido los antecedentes que ha creido necesarios, al P. E.

Por otra parte, este asunto, al principio, fué encomendado á una comision especial, que lo ha estudiado durante cuatro ó cinco meses; se ha espedido hace seis ó siete; el P. E. ha estado otros cuatro ó cinco meses estudiando el informe de aquella, ilustrando la cuestion con todos los antecedentes necesarios.

Así, pues, al formular la mocion que he presentado, lo he hecho con la conviccion de que han tenido tiempo para estudiarla todos los que tienen interés ó deber de estudiar la cuestion «Capital».

Ademas, Sr. Presidente, en cuanto al argumento que hacia el Sr. Senador Rozas, de que la cuestion vital para la capital en la Ensenada, era la relativa al puerto de la misma localidad, puerto sobre cuya posibilidad no se sabia aun nada,—le diré que á eso no podemos entrar nosotros: es una cuestion posterior á la que se va á tratar, porque, por el proyecto despachado por la Comision, simplemente se faculta al P. E. de la Provincia para que se entienda con el P. E. Nacional á ese respecto.

Nosotros no podemos saber, pues, las bases del convenio que se estipule y todas las demas consecuencias nacidas de la facultad acordada al P. E.

Así, pues, trátese la cuestion capital este mes ó el año que viene, no vamos á adelantar nada sobre el conocimiento de practicabilidad ó impracticabilidad del puerto, puesto que eso depende de arreglos posteriores á celebrar entre el P. E. N. y el P. E. de la Provincia.

Por estas razones, Sr. Presidente, sostengo mi mocion.

Sr. Hernandez—Pido la palabra.

Me parece que la mocion del Sr. Senador Demaria comprende dos puntos completamente distintos: Primer punto: Suspension de la consideracion de la órden del dia, que es el proyecto de créditos suplementarios;—segundo punto: Que se tome como órden del dia, tratándolo inmediatamente, el despacho de la Comision Especial de la Cámara sobre la cuestion capital.

Creo que la oposicion del Sr. Senador Rozas es sobre el segundo punto de la mocion.

Sr. Ortiz de Rozas—Sí señor.

Sr. Hernandez—A lo menos sobre ese punto han recaido sus observaciones.

La Comision Especial no se ha puesto de acuerdo respecto á la primera parte de esta mocion: suspension de la discusion del proyecto sobre créditos suplementarios, porque no ha podido cambiar ideas al respecto;—pero, sí, está de acuerdo respecto de la idea que se ha lanzado sobre suspension de la discusion del asunto capital.

A este respecto, ha previsto el caso de la objecion del Sr. Senador Rozas, y hay un miembro informante de la Comision que puede contestar á nombre de esta.

Así es que desearía que el Sr. Demaria dividiera su mocion en dos partes.

Sr. Demaria—Si no se hace lugar á la segunda parte de mi mocion, retiro lo primera, porque esta es una consecuencia de aquella.

Sr. Hernandez—Pero dividirlas....

Sr. Demaria—Entónces, voy á invertir el órden de mi mocion. Primera parte: se trate inmediatamente la cuestion Capital;—segunda parte: Que si se acepta esta parte de la mocion, se suspenda la discusion de los créditos suplementarios.

Sr. Ortiz de Rozas—Lo segundo es una consecuencia de lo primero: viene de suyo.

Sr. Demaria—Por eso decia....

Sr. Ortiz de Rozas—Creo no hay para qué dividir la mocion del señor Senador.

Ella es bastante esplícita: Que se trate inmediatamente el proyecto de ley de Capital.

—Esto escluye completamente lo otro.

Sr. Hernandez—Bien, Sr. Presidente. Si el Senado entiende así la mocion del señor Senador Demaria, contestaré, en nombre de la Comision, que ella no tiene inconveniente ninguno en que el señor Senador Rozas, como los demas señores Senadores, se tomen el término prudente y necesario para estudiar esta cuestion y, buscar todos los antecedentes que precisen para ilustrar su juicio y formar su criterio con la madurez requerida en casos de esta naturaleza y en cuestiones de tan alta trascendencia.

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	o|o anual	
id id id á 90 dias fijos.	5	»	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»	»
id en moneda de curso legal á la vista.	3	»	»
id id id id á 90 dias fijos.	5	»	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	»	»

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	»	»
Por descuento de letras.	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion.	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

—

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por pago de interés no entregándose ninguno sin vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras de firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos. Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos comerciales m|c y c. l. . . 3 p$
" id particulares á premio. . . 4 p$
" id oro á la vista sin interés
" id íd plazo de 60 á 90 d. . . 2 p$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en m|c. curso legal y oro efectivo. . . . . 6 p$

Buenos Aires. Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

—

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado ... lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, ocupa de toda clase de operaciones Bancarias [illegible] acomodadas.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 p$ anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . . 5 « «
Por « « 90 « . . . . . . 5 1|2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 p$ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso . . . . 4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . . 4 1|2 «
Por « « 90 « . . . . . . 5 p$ «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente. . 9 p$ anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores. . . . . Conven'nal.

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1882.

—

Banco Hipotecario

REMATES

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

Nota importante—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 pesos fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no puede esceder de la mitad del valor del inmueble.

El deudor se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés y Capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide entrimestre y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés, o|o de amortizacion 1 o|o comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte anticipándose el contrato.

El que pretenda ese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extencion de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescata ás cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales se pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril=á 15 de Julio, y a 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion, tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Empresa A. Ferrari—Juéves 27 de Abril—5ª funcion del 2º abono, la opera LA FORZA DEL DESTINO—A las 8 en punto.

Politeama Argentino

Empresa C. Ciacchi, inauguracion de una série de funciones de la compañía dramática italiana del Caballero Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana, Miércoles 26 de Abril, á las 8 en punto: gran funcion de gala á total beneficio de la célebre artista italiana Jacinta Pezzana, con la grandiosa obra del inmortal poeta inglés Shakespeare, titulada: AMLETO.

Skating-Rink

Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el Sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.

NOTA—Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Teatro Alegría

Compañía dramática española en la que figura la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—16ª funcion de abono—El Juéves 27 de Abril, gran acontecimiento teatral, la leyenda trágica en 3 actos y en verso histórico del Sr. D. José Echegaray, cuyo título es: HAROLDO EL NORMANDO—Finalizando el espectáculo con la chistosa peti-pieza, dirijida por el Sr. Hermosa titulada: «Lluvia de Oro»—A las 8 en punto.

Precios—Palcos 150 $, Palquitos de Cazuela 80 $, Tertulias de balcon y de orquesta 25 $, Lunetas de Platea 20 $, Lunetas de Cazuela y sillas 10 $, Entrada general 20 $, Entrada á la Cazuela 10 $.

OTRA—Al terminar las funciones habrá coches de tramways de la Compañía Anglo-Argentina para todas direcciones, menos para San José de Flores. La Compañía Central Lacroze pondrá coches para todas direcciones.

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE

CISNE

CAPITAN SANTIAGO GIUDICE

Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo de Abril 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MEYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 68

AVISOS

Pomada de Eucaliptus

Específico maravilloso é higiénico para destruir completamente la caspa y evitar la caida del pelo.

Se vende en la Peluquería de Ruiz y Roca.

FLORIDA 230 ESQUINA CORRIENTES

v.3m.

BIBLIOGRAFIA

Hacia tiempo que no llegaba una coleccion tan escojida de libros de España como la, cuya llegada reciente á la bien conocida y acreditada librería de Jacobsen, nos cabe el placer de anunciar hoy, enumerando uno por uno los títulos de todas estas obras.

La factura abraza no solamente todas los mas notables libros nuevos, publicados en España durante Febrero y Marzo, sinó tambien algunos antiguos conocidos del año pasado, con nombres de autores simpáticos, como son *Alarcon*, *Becquer Fernandez Duro* (el amigo de los marinos) *Flammarion*, *Gladstone Laurent* (el eminente historiador belga), *Menendez Pelayo* y *Perez Galdós*.

La culta sociedad argentina ya ha llegado á conocer y á apreciar las obras de los buenos escritores contemporáneos de España, á ella y á nuestros lectores en general recomendamos la lectura de los títulos enumerados á continuacion:

Abate XXX. El Confesor, Barcelona 3 ts.	$	30
Abate XXX. El Fraile, Barcelona	«	10
Abate XXX. El Jesuita, Barcelona 4 ts.	«	40
Abate XXX. El Maldito, Barcelona 4 ts.	«	40
Abate XXX. La Monja, Barcelona 3 ts.	«	30
Alarcon (P.) El Capitan Veneno, (estudio del natural) Madrid 1881 1 t. tela	«	35
Almanaque Náutico para 1882 Calculado de órden de la superioridad, en el instituto y observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando. Madrid 1880	«	90
Anuario del comercio de la industria de la majistratura y de la administracion, ó directorio de las 400,000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal. Madrid 1882 1 tomo tela.	«	200
Aparicion de la Santísima Virgen: en el monte de la Saleta el 19 de Diciembre de 1846, publicado por la Pastora de Saleta. Barcelona 1881.	«	3
Aymard (Y) los placeres del oro. Madrid 1881.	«	10
Azuela y Gobantes (Antonio) Tratado de Balística de la artillería rayada. Segovia. 1 tomo y atlas tela.	«	200
Bárcena (Leoncio de la) Tratado de taquimetria, aplicacion de la estadia en el levantamiento de planos y nivelaciones y tablas trigonométricas naturales. Madrid 1882.	«	80
Becquer—Obras de Gustavo A. Becquer. Tercera edicion. Madrid 1881 2 ts. tela.	«	100
Belarmino (Cardenal) Arte de bien morir Madrid 1881, 1 tomo tela.	«	70
Belarmino (Cardenal) Libro del gemido de la paloma; esto es del bien y utilidad de las lágrimas. Madrid 1881.	«	70
Bestagno (Conde C. di) Las evoluciones de combate con las tres armas reunidas. Madrid 1881.	«	12
Biblioteca militar tomo VII y VIII. Guerra franco-alemana de 1870, y 71. Madrid 2 ts. tela.	«	50
Biblioteca Selecta Vol, IV, Gautier. Avatar. Nueva edicion. Valencia 1882.	«	5
Biblioteca de Viajes arreglado por una sociedad de geógrafos, modernas excursiones á los mas remotos paises del mundo, ilustrado con profusion de grabados intercalados, láminas sueltas y mapas. Madrid 1880. 2 ts. tela	«	350
Buchner (Luis) La vida psíquica de los animales. Madrid 1881. 1 ts. tela	«	70
Campoamor El amor y el Rio Piedra poema en tres cantos por D. Ramon de Campoamor ilustrado por P. Vega. Sevilla 1882	«	20
Caravantes (Jose de V.) Tratado histórico crítico filosófico de los procedimientos judiciales en materia civil, segun la nueva ley de Enjuiciamento. Madrid 4 ts. y apéndice	«	560
Carderera (Mariano) Faquimetria. Exposicion de los métodos modernos para el levantamiento de planos y de sus principales aplicaciones. Madrid 1877. 1 tº. tela	«	65
Cattáneo (Carlos Ambrosio) Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Santiago 1881	«	10
César Los comentarios de Cayo Julio César, traducida por don José Goya y Muniani. Nueva edicion que comprende los libros escritos por Hircio. Madrid 1882, 2 ts. tela	«	70
Charnay (Desiré) Viaje á la Australia. Madrid 1881 1 t. tela	«	75
Dante (Alighieri) La comedia: traducida al castellano en igual clase y número de versos por el capitan general don Juan de la Pezuela. Madrid 3 ts. en tela fina	«	100
De la Fuente (Vicente) Obras de Santa Teresa de Jesus—Novísima edicion, corregida y aumentada conforme á los originales y á las últimas revisiones y con notas aclaratorias Madrid 1881. 6 ts. pasta	«	260
Dominguez (Ramon J.) Diccionario nacional ó gran diccionario clásico de la lengua española, Madrid 1878. 2 ts. pasta	«	48
Dueñas (Gregorio M.) Ensayo de un tratado de esgrima de florete. Madrid	«	40
Fernandez Duro Arca de Noé. Libro sexto, de las disquisiciones náuticas; comprende, tratado de fábrica de Naos y Calafatería. La pesca de los vascongados y el descubrimiento de Terra-Nova, artillería, cartografía, banderas, apéndices. Indice general Madrid 1881. 1 tomo tela	«	70
Fernandez (R. P.) Curioso librito del comprador y vendedor ó sea el sistema métrico decimal, útil para el hogar doméstico. con cuatro láminas Madrid 1881	«	5
Flammarion (C.) Astronomía popular;—la tierra y el cielo, Madrid 1879. 1 tomo tela	«	50
Flammarion (C.) La atmósfera, descripcion de los grandes fenómenos de la naturaleza, Madrid 2 ts. tela	«	115
Flammarion (C.) Contemplaciones científicas Madrid 1879. 1 tomo tela	«	40
Gladstone (W. E.) Cuestiones constitucionales (1873-1878) Madrid 1882. 1 t. tela	«	35
Guerard (Dr. de) Los Dientes, su estructura y desarrollo, su higiene y sus enfermedades. Barcelona 1879. 1 tomo tela.	«	25
Guillemin (A.) El sonido, nociones de acústica física y músical. Madrid 1882.	«	12
Herce Bazin Tratado elemental de Economía política, q' contiene los principios generales y el estudio de la legislacion económica y las estadísticas oficiales. Barcelona 1880. 1 tomo tela.	«	45
Laurent (F.) La Historia de la humanidad. Edicion ilustrada. Madrid 5 tomo en folio, en tela.	«	980
Madrid sus instituciones de enseñanza, de beneficencia y de administracion. Los jardines de la infancia, El Manicomio del Dr. Esquerdo, La institucion libre de enseñanza, el servicio sanitario, el observatorio—los hospitales, las alcantarillas, la organizacion municipal, El círculo de bellas artes, la asociacion para la enseñanza de la mujer, El hospital del niño Jesús, El Saladero, la cárcel modelo. Madrid 1881 .1 tomo tela.	«	25
Menendez Pelayo Calderon y su teatro Conferencias dadas en el círculo de la Union Católica. I. Calderon y sus críticas II. El hombre la época y el arte. III. Autos sacramentales. IV. Dramas religiosos V. Dramas filosóficos. VI. Dramas trájicos. VII. Comedias de capa y espada y género inferiores VIII. Resumen y síntesis. Madrid 1881.	«	60
Ortega y Munilla—El Fauno y la Driada (Relacion contemporánea) cuentos, Sevilla 1882	«	25
Pacheco F.—Estudios de legislacion y de jurisprudencia. Madrid 1 t. tela	«	65
Pacheco (F.)—Estudios de derecho penal, lecciones pronunciadas en el ateneo de Madrid 1839, 1840. Madrid 1877, 1 t. tela		75
Perez Galdós—Episodios nacionales. La Corte de Cárlos IV (nueva edicion). Madrid	«	20
Perez Galdos—El 19 de Marzo y el 2 de Mayo. (Nueva edicion). Madrid	«	20
Poe (E.)—Leyendas extraordinarias (Biblioteca de cuentos y leyendas tomo III). Madrid 1882	«	10
Ros Bimen. (Jose Maria)—Novísima lejislacion de aguas; Leyes de 13 de de Junio de 1879 (sobre las aguas terrestre) y 7 de Mayo de 1880. (sobre las aguas de mar y puertos). Valencia 1882. 1 tom. tela.	«	60
Uchard (Emilio) Mi tio Barbasson. Madrid 1881. 1 tomo tela	«	35
Vida de Santa madre Teresa de Jesús, y algunas de las mercedes que Dios le hizo. (Escrita por ella misma.) Madrid 1882	«	60
Vila (Francisco) Escenas Filipinas. Narraciones originales de costumbres de dichas Islas. Madrid 1882	«	20
Vilanova y Piera Teoría y práctica de pozos artesianos y de arte de alumbrar aguas. Madrid 1880. 1 tomo tela	«	120
Yere (F.) Guia del ama de casa ó principios de economía é higiene doméstica. Madrid. 1 tomo cartº	«	12
Zola (E.) La Ralea. (La Curée) Madrid 1882	«	35

Juan Francisco Gutierrez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Marzo de 1882

La familia de Gutierrez ruega á sus relaciones quieran acompañarla al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar el Miércoles 26 del corriente en la Iglesia de San Miguel. Favor que se agradecerá.

AVISO OFICIAL

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion ó en la Escribania General de Gobierno se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la memoria del Departamento hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones de la obra son las siguientes:

1º La edicion constará de mil ejemplares, el papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.

2º El precio se determinará por pliego de ocho páginas incluyendo la encuadernacion.

3º Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse para la composicion lisa y los estados.

4º Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la sancion del 5 p$ sobre el valor calculado á la obra con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro el cual se entregara la obra concluida.

5º Las propuestas que no fuesen hechas en el papel sellado correspondiente y con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas.

Buenos Aires 20 de Abril de 1882.

Emilio Civit.
Sub-Secretario.

973v.20m.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

AVISO AL PÚBLICO

Desde 1º de Mayo hasta el 30 de Junio próximo, se cobrará en la Oficina respectiva, de esta Contaduría, el derecho de visita de pesas y medidas correspondiente al año 1882, en cuyo acto deberán exhibirse todas las boletas del año anterior.

Todo individuo que, transcurrido el término fijado, faltare al cumplimiento de esta Ley, sufrirá las penas á que por omision ó otra causa se hiciere acreedor.

El Contador.

972v.10m.

Licitacion

Comision Nacional de Educacion

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para las escuelas de la Provincia de Mendoza.

1000 Libro II de Mandevil.
1000 Id III de id.
30 Gramática por Guillon.
60 Pedagogía por Pertalossi.
50 Gimnasia Higiénica Drachman.
60 Análisis Gramatical, por Aguilera.
60 Manual del Preceptor, por id.
60 Aritmética Cardin.
60 Método de instruccion Wickerckams.
50 id de cultura id.
50 Libros en blanco.
60 Rejistro diario.
60 Mapas de la República Argentina Coni.
300 Resmas papel oficio rayado.
5 Id id teleta.
500 Cierres de oficio.
1000 Lápices de papel, Faber.
500 Cajas plumas.
5 Colecciones cuadernos nuevos S. Olaya.
1000 Pizarras de laton.
5000 Lápices de piedra.
5 Tarros tinta de copiar.
20 Timbres (surtidos).
60 Gruesas panes tiza (de billar).

El flete, embalaje y remision, será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exije la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y un Representante de esa Provincia, el dia 17 de Mayo entrante, á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Abril 17 de 1882.

El Secretario

975v.20m.

OTRA

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para la escuela de la Provincia de Tucuman.

6 Alfabetos en piezas cada uno.
60 Manual de enseñanza objetiva (N. A. Calkins) con los cuadros de colores y geométricos que esplican el manual.
60 Nociones de Astronomía (J. N. Lockyer).

Cartillas Científicas:
60 « Geología (A. Geikie).
60 « Fisiología (M. Foster).
60 « Botánica (J. D. Hooker).
60 « Química (H. E. Roscoe).
60 « Física (B. Stewart).
60 « Geografía Física (A. Geikie).
60 « Zoología.

80 docenas libro primario de los niños (cartillas con láminas).
30 Educacion Popular (Ortiz).
1000 Método Gradual de lectura (Sarmiento).
400 Aritmética infantil de 1 á 10 con objetos (Wiedeman).
700 libros I de Mandevil.
400 id II id.
240 id III id.
150 conciencia de un niño (Sarmiento).
20 docenas Krusi série sintética (cuadernos para dibujo).
20 séries (Krusi) analíticas id id.
20 Manuales para la parte sintética.
20 Id id id analítica.
60 Historia sagrada (V. Duruy).
500 Geografías Smith.
10 Mapas, definiciones geográficas.
40 Mapas de la República Argentina (Gondrona).
2 Colecciones, 14 mapas Provincias Argentinas (Gondrona).
50 Mapas (Gondrona).
1500 cuadernos para escritura.
70 resmas papel oficio rallado.
10 id id id fino blanco.
30 relojes metálicos para mesa.
50 docenas tinteros loza.
1500 pizarras modelos chico y mediana.
7 gruesas lápiz plomo para dibujo.
1 id caja pluma (punta lanza.)
1 docena cajas plumas finas.
6000 lápiz pizarra (piedra.)
100 cajas tiza.
2 arrobas polvo para tinta.
10 gruesas porta plumas.
2000 planillas en blanco para estadística de las Escuelas.

El flete, embalaje y remision será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ir acompaña del certificado de garantía que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion siguiente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un Vocal del Consejo el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 17 de Mayo entrante á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Abril 17 de 1882.

El Secretario.

974v.20m.

LOTERIA PÚBLICA

DE LA

RIOJA

Autorizada por el S. Gobierno Nacional

Se juega en Buenos Aires, Capital de la República.

Los sorteos serán públicos y tendrán lugar en la Administracion: Bolivar núm. 197

La primera lotería compuesta de 12 millares, mil suertes premio mayor diez mil patacones se jugará el Sábado 6 del próximo Mayo.

Los sorteos empezarán á las 10 a. m.

Ajencia general: Reconquista núm. 128.

N000v.25m.

TRIBUNALES

Movimiento de espedientes en los Tribunales de lo Criminal, Correccional y Comercial de la Capital, durante el primer trimestre de 1882.

CÁMARA DE APELACIONES

Causas entradas al acuerdo

Criminales y Correccionales 107.
Mercantiles 97.
Total 204.

CAUSAS RESUELTAS

Por sentencia definitiva

Criminales y Correccionales 36.
Mercantiles 9.
Total 45.

Por sentencia interlocutoria

Criminales y Correccionales 7.
Mercantiles 50.
Total 57.
Existencia en el acuerdo, que pasa al segundo trimestre 102.
Causas en tramitacion 56.

Juzgado del Crimen á cargo del Dr. Aguirre.
Causas entradas 194.
Id iniciadas 114.
Id concluidas 89.
Id pasadas á otros Juzgados 21.
Id en tramitacion 198.
Existencia de detenidas 135.

Juzgado del Crimen á cargo del Dr. Torres.
Causas entradas 156.
Id iniciadas 61.
Id concluidas 58.
Id pasadas á otros Juzgados 16.
Id en tramitacion 143.
Existencia de detenidas 138.

Juzgado de la Correccional.
Causas entradas 327.
Id iniciadas 284.
Id concluidas 170.
Id pasadas á otros Juzgados 14
Id en tramitacion 427.
Existencia de detenidas 136.

Juzgado de lo Comercial á cargo del Dr. Ortiz.
Causas entradas 3008.
Id iniciadas 205.
Id concluidas 56.
Id pasadas á otros Juzgados 5.
Id en tramitacion 3152.

Juzgado de lo Comercial á cargo del Dr. García.
Causa entradas 4252.
Id iniciadas 100.
Id concluidas 27.
Id en tramitacion 2222.

966v.27a.

Ferro-carril Central Argentino

AVISO A LOS INTERESADOS

En la Asamblea General, tenida el 26 de Julio de 1881, los Accionistas determinaron que el Directorio, cuando lo tuviese por conveniente, hiciera una conversion de las acciones de dicho Ferro-Carril por Certificados de propiedad (ó Stock) teniendo esta conversion por objeto facilitar á los Accionistas la transferencia de cualquiera parte de la suma de Libras Esterlinas, que representan las acciones que tuvieren.

Por ejemplo el Accionista de 20 acciones, recibirá en cambio un Certificado de Propiedad por la suma de 400 Libras Esterlinas, y de estas podrá hacer transferencia de cualquiera cantidad, no siendo fraccion de Libra Esterlina.

Se previene, por consiguiente, á los tenedores de certificados de Acciones en la República que, habiendo el Directorio determinado proceder á dicha conversion, deberán dirijirse con ellos al infrascripto, Apoderado General de la Compañía, á efecto de cambiarles por Certificados de Propiedad. Esto podrá ser hecho personalmente, ó por poder. Si el propietario quisiera dividir la suma determinará la cantidad de cada Certificado.

En las Asambleas Generales los poseedores de Certificados de Propiedad, desde 20 libras inclusive, hasta 200 libras, tendrán derecho á un voto; un voto adicional por cada 100 hasta 2000; y uno por cada 200, de 2000 para arriba. Ningun propietario tendrá derecho á votar en las Asambleas, que no lo haya sido tres meses antes de la fecha de la reunion.

La siguiente es cópia del Certificado de Propiedad que se otorgará:

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL

CENTRAL ARGENTINO

DEL

ROSARIO Á CORDOBA

CAPITAL AUTORIZADO Y EMITIDO £1,300, 000.

Nº. £

Certificado para la República Argentina

NOTA — Este certificado es emitido al entregarse al representante de la Compañía, con el objeto de que sea registrado en Inglaterra una transferencia á favor de la persona en él nombrada como propietario del Stock que representa y éste podrá si el dicho propietario lo deseara, ser cangeado por otro certificado bajo el sello comun de la Compañía, tan pronto como sea formalizado el Registro.

Conste por la presente que
es propietario de Libras Esterlinas en el Capital de la Compañía del Ferro-Carril Central Argentino limitada, sujeto á los reglamentos vigentes de dicha Compañía.
Fecha

N. B.—Nadie puede ser como sócio de la Compañía por una suma menor de £ 20—y no será registrada ninguna fraccion de una libra esterlina. Este certificado tendrá que acompañarse á cualquier transferencia que se presente para ser registrada, sea por el todo ó por una parte del Stock—pero la mera posicion del certificado no confiere título al Stock el que solo es transferible por un documento debidamente registrado en los libros de la Compañía.

Teniendo presente las ventajas y conveniencias de esta medida, el Directorio recomienda que inmediatamente de que tengan los Accionistas, en la República, conocimiento de ella, presenten por sí ó por apoderado en la Oficina del Ferro-Carril, Estacion Central Paseo de Julio núm. 4, sus Certificados de Accion para ser canjeados por otros de Propiedad.

Buenos Aires, Abril 10 de 1882.
Guillermo Thompson.
Representante de la Compañía.

946v.29a.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE M. BOHIGAS FERRER
65—CALLE CANGALLO—67

En este Establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: Juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce y todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea, y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el manage.

932v.18m.

FRANGFORTS/ME'N
PARIS LONDRES
15 Rue del'Echiquier 54 Aldermanbury EC.
TRANSPARENT
CRYSTAL SOAP
JABON
transparente cristalino
Wm RIEGER
reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.
PRIZE MEDAL LONDRES 1862. MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.
Medalla de progreso Viena 1873.

EL ALBUM DE SALON

Habiendo quedado disponibles unas pocas COLECCIONES COMPLETAS del año 1881 de las publicaciones cïoriteñas

LA MODA ELEGANTE
Así como de
La Ilustracion Española y Americana

que tan estraordinaria aceptacion tienen actualmente en esta República, los abajo firmados las ofrecen á un precio notablemente reducido, á saber:
$ %. 200 por una coleccion de un año.
" 100 " " " seis meses.
formando cada coleccion un magnífico tomo, que, una vez encuadernado, (trabajo del que se encargan, cobrando 40 $ por cada encuadernacion), representa un magnífico libro útil y elegante, lleno de un abundante material literario y artístico, interesante para todas las edades espléndido y económico ALBUM DE SALON.

L. Jacobsen y Ca
Agentes Generales
Librería Europea
Florida—244.

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA' HUNYADY LMS
Y DE TODA OTRA CLASE
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL
309 Rivadavia 309

AGUA SILVANO
PARA SACAR MANCHAS
144 CUYO 144

Esta preparacion, que no tiene rival entre nosotros, aprobada por la Sociedad de Maestros y oficiales de los Sastres, es el mejor y mas económico limpiador de toda clase de ropa, tejidos y sombreros.

Se vende por mayor y menor en esta ciudad

Cuyo 144

Y en Rio Janeiro, Rua do San Pedr núm' 21.

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

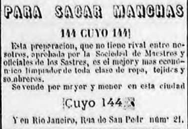

Gran medalla de oro
A HAMMER Y FELTZER
POR SU CERVEZA
MARCA LEON
ORDENES
140—RIVADAVIA—140

EMPRESA ANUNCIADORA
Los primeros en Buenos Aires
340—CORRIENTES—340
CASA FUNDADA EL AÑO 1864
AGENTES DE LA TRIBUNA NACIONAL

Se encargan de fijar y repartir carteles de todas clases en la ciudad y campaña. Colocacion de cuadros con avisos en todos los hoteles y casas de negocio de cualquier punto de la Provincia, trayendo comprobantes firmados por los dueños de las casas donde se coloque el anuncio.

Esperamos que el comercio prestará su atencion á este medio de anunciar, pues supera á los avisos colocados en las Estaciones de Ferro-Carril, tanto por el interés del anuncio cuanto por su precio. Al mismo tiempo contamos con faroles iluminados, tablillas ambulantes, trajes con avisos, paraguas chinescos, etc., etc., para aquellas casas que quieran anunciar los artículos que espendan; los recomendamos á los agentes de preparaciones medicinales ó de específicos, fabricantes del país y á todas aquellas personas que gusten ejecutarlo.

N. B. Tenemos certificados de las principales casas de comercio de esta plaza, á quienes hemos servido con prontitud, honradez y esmero.

Esperamos confiadamente que nuestros esfuerzos quedarán acompensados por el público en general y el comercio en particular, á quien pedimos proteccion y justa recompensa.

Empresario: *H. E. Quiroga.*
perm.

LUIS ARGUERO ESCRIBANO PÚBLICO
y José Manuel Martinez Procurador y Rematador
Escritorio San Martin núm. 86 (altos)

Se encargan del arreglo de testamenterías, concursos, liquidaciones sociales, remates y toda clase de asuntos judiciales como así mismo de la compra y venta de cedulas hipotecarias,

No tendrán los clientes que los ocupen, necesidad de desembolsar en ningun caso, cantidad alguna para tramitir los asuntos que les confien.

Horas de escritorio de 10 a. m. á 5 p. m.

943v.5m.

Inyeccion vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias y sin dolor y sin uso de medicamento interno
PREPARADA Y ESPEDIDA POR EL
DOCTOR WELTOW.
Maide Land 36-New-York
Depósito general; Droguería Nacional,
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

CALLOS
LA COLODIANA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Droguería Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
Marca registrada
309—Calle de Rivadavia—309

NOTA—Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos del metal envarnizados con el nombre Col dina estampado en la tapa.

Secretaría de la Cámara de Diputados de la NACION

Se invita á los Sres. Diputados á celebrar la primera sesion preparatoria el dia Miércoles 26 del corriente á las 2 p. m. de conformidad con el art. 19 del Reglamento.

Buenos Aires, Abril 24 de 1882.
Los Secretarios.

968v.26a.

Aritmética práctica Mercantil por Govin: Texto aprobado por el Gobierno Nacional: contiene cuentos documentos y cálculos se precisan en el comercio—50 $ ejemplar. Cangallo 43. El autor enseña Cálculos, Teneduría de Libros ó Inglés parcularmente, y desempeña trabajos de Contabilidad. Véasele de 9 á 2, San Martin 118, altos. 967v.27a.

PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL

La Junta Directiva del Comité Autonomista Nacional, se reune en su local, Alsina núm. 552, todos los Lúnes á las 8 p. m., á objeto de celebrar sesiones.

Lo que se hace saber á los correligionarios.
Los Secretarios.

Peones para movimientos de tierra en las obras de prolongacion del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman; se necesitan, ocurran calle Perú 13. 953v26a.

Oficiales albañiles Se necesitan para las obras de prolongacion del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman, se pagarán buenos jornales, ocurran calle Perú núm. 13. 964v.26a.

1882
La Moda Elegante
La Ilustracion Española y Americana
1882

Los abajo firmados, únicos *Agentes Generales* en la República Argentina nombrados por los editores de estas afamadas publicaciones madrileñas, se complacen en prevenir á los suscritores que acaban de llegar y estan distribuyéndose las primeras entregas del año 1882.

Invitan asi mismo á la suscricion á todos los interesados que haya en esta capital y campaña, ó residentes en las Provincias del Interior, rogándoles se sirvan favorecerlos sin perdida de tiempo con sus pedidos, directamente ó por intermedio de sus Sub-Agentes.

Valor de la suscricion anual á una ú otra de estas publicaciones:

$ 12—En la ciudad de Buenos Aires.
" 14—inclusive gastos de espedicion y franqueo hasta todo punto fuera de la Capital.

L. Jacobsen y Ca.
Agentes generales.
Buenos Aires, 1882. 242—Florida—244.

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Menseguez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ %. la legua. —Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

OTRO

Se avisa á público que el dia 15 de Junio del corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo E. Lett el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ %. la hectarea. —Buenos Aires, Marzo de 1882.—*Ignacio Freyre.*

NOTA—Por planos y datos pueden los interesados ocurrir á esta oficina.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los objetos que á continuacion se detallan salvados de la Barca Inglesa «Pride of Devon» á pique en la Canal Esterior, los cuales se encuentran depositados en el Estacionario «Vanguardia», previniéndose que vencido que sea el término fijado y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á lo dispuesto por los Reglamentos vigentes.

Objetos—Un pedazo del botalon de foque de 3 metros 461 milímetros largo—Un mastelero de mesana de 15 metros, 500 milímetro largo, con caja de galope—Un mastelero de juanete del palo trinquete con caja de galope, juanete y sobre de 9 metros largo—Un pico de mesana de 8 metros largo con un zuncho cáncamo para amante y ostagas—Un estoy del palo mesana cabo alambre de 15 metros largo—Tres burdas de mesana cabo alambre de 18 metros largo cada una, dos burdas de galope cabo alambre de 17 metros largo cada una, una burda de sobre juanete de trinquete de 21 metros largo, un estay de sobre juanete de trinquete cabo alambre de 25 metros largo, un mastelero de velacho de madera pino de tea de 10 m. 50 cents., 6 obenques alambre de 10 m. cju., dos burdas de alambre de 17 metros, tres obenques alambre de 9 metros, una cruceta de velacho, tres sunchos fierro, tres cuñas de masteleros, un estay cabo alambre de trinquete.

Buenos Aires, Abril 19 de 1882.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

945v.20m.

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION
Calle 25 de Nº. 215

EN LA OFICINA NACIONAL DE TRABAJO hay pedido para los siguientes oficios:

7 matrimonios para agricultura y servicio doméstico, 2 carpinteros para carruajes y 1 de obra blanca, 1 herrero, 2 cocineros, 1 ama de leche, 2 familias agricultoras, 1500 peones para trabajos de ferro-carril; mucamas y cocineras.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1882.
22 al° perm. *M. Mañay.*

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Licitacion para las obras de ensanche del «Hospicio de Las Mercedes»

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado «Hospicio de las Mercedes,» llámase nuevamente á licitacion por el Consejo de Administracion, señalándose el Juéves 4 del próximo mes de Mayo á las 2 1|2 p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto Alberg que pueden ser consultados en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesorería de la Corporacion por 10,000 $ %.

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

Las obras deben darse terminadas el 31 de Diciembre del presente año bajo la multa de cinco mil $.

Los pagos se hará á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en depósito hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

La garantía consistirá en un depósito en el Banco Nacional de dos mil $ en títulos de renta con moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO
Licitacion de Adoquinado

El Consejo Municipal de Administracion recibirá propuestas cerradas el Jueves 4 del entrante Mayo á las 2 p. m. para el adoquinado de las calles siguientes:

Defensa desde la de Victoria á la de Venezuela (cuatro cuadras)—Perú de Moreno á Venezuela (2 cuadras)—Chacabuco de Belgrano á Venezuela (1 cuadra)—Piedras de Alsina á Venezuela (3 cuadras)—Alsina de Defensa á Tacuarí (5 cuadras)—Moreno de Defensa á Tacuarí (5 cuadras)—Artes de Victoria á Lavalle (6 cuadras)—Suipacha de Piedad á Cangallo y de Cuyo á Corrientes (2 cuadras)—Buen Orden de Victoria á Moreno (2 cuadras)—Paseo de Julio de Rivadavia á Cangallo (2 cuadras.)

El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central, en la calle de Chacabuco entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 centímetros de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose cinco centímetros de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solidificarse á pison perfectamente el suelo, será un lecho de veinte centímetros de arena del Estado Oriental y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos centímetros de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos empezarán veinte dias despues de firmado el contrato y se concluirán cinco meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de cinco mil pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menos de tres cuadras en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la Empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios en las siguientes condiciones

1ª. La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado con el descuento del 8 o/o anual.

2ª. La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á mas de la inspeccion pericial de la oficina.

La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin y de la arena será libre de derechos.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hiciesen de conformidad á las condiciones establecidas.

La empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causen en las cañerías de Aguas Corrientes y otras al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el artículo 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la corporacion aceptará ó no.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesorería Municipal la suma de veinte mil pesos moneda corriente como garantía que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo tres dias despues del en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras, cuyo adoquinado se saca á licitacion para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones —Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Núm. 882 v. 4 Mayo.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo E., Ricardo E. Lett, el Arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ % la hectárea.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freyre.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites: debiendo correr ambos términos á la par.

G. H. documento núm. 1066. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117 de la Seccion Entierro General estan vencidas: la 1ª fué comprada por D. Elias Mauce en 17 de Noviembre de 1867 por cinco años; la 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 de Setiembre de 1863 por cinco años: y la 3ª lo fué por D. Bernardo Ferro en 22 de Abril de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 18 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.

938v.19m.

Aviso de Licitacion
DEL
Dapartamento de Policía de la Capital
—o—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta (180). Uniformes de invierno para el Cuerpo de Bomberos de este Departamento los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

180 Capotes.
180 Chaquetillas.
180 Pantalones.
180 Morriones con chapa y pompon.
360 Pares polainas.
360 « Guantes.

Escuadras y gineias dobles para cuarenta y dos clases.

Las piezas que componen este uniforme así como los morriones, chapas, ginetas, calidad de paño, vivos etc, se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 24 de Abril del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el Despacho del Sr. Gefe en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, faltando á alguna de ellas ó presentando otras muestras no se tomarán en consideracion.

La entrega de este uniforme y demás objetos á que esta licitacion se refiere se hará antes del 20 de Mayo ante una Comision compuesta del señor Comisario de la Seccion 13ª Don Gregorio Sevia, el señor Alcaide Don Toribio Reyna y el señor Gefe del Cuerpo de Bomberos Don José Calaza, para su recibo ó rechazo si no se hallan con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1882.
E. Filemon Naon.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho al Pailebot Nacional «Carmelita» surto en en el Puerto de San Nicolás, y á cargo de la Sub-Prefectura, en virtud de haber desaparecido el patron dejándolo abandonado.

Venciendo dicho término, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.
P. A.—*J. Goyena.*
n.889v.13m. Oficial Mayor.

Aviso Municipal
Administracion municipal de vacuna

Se ha vuelto á trasladar de la calle de Salta núm. 58 á la calle de Moreno núm. 84 entre las calles de Defensa y Bolivar.

Los mártes y viernes de 1 á 4 de la tarde, se hallará abierta al servicio público, aunque sean dias feriados.

Fr. Justo Meza.
Administrador municipal de vacuna humana.
930v.30j.

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia
LICITACION

Sácase á licitacion por el término de 30 dias los planos para la construccion del Edificio para el Banco de la Provincia en la Capital.

El edificio constará principalmente de:
Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.
Una sala para el Administrador.
Un salon para el Directorio.
Una sala de espera para id.
y habitaciones para el Administrador y su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el Edificio ha de ocupar el centro de una manzana y acompañarlos de sus respectivos presupuestos no debiendo su costo exceder de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y la comision de 5 p% sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los presupuestos presentados serán abiertos por la Comision de Sucursales el 11 de Mayo próximo para ser sometidos al Directorio el que en su concepto llene mejor las condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaría del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.
B. GAYAN
Secretario.

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

LICITACION
Direccion Gral. de Correos y Telégrafos Nacionales

Debiendo ser cambiado en las líneas del Norte, Sud, Este y Oeste el sistema actual de aisladores, construirse las nuevas líneas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes, y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública—la Direccion General de Correos y Telégrafos competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el 15 de Junio próximo para la provision del material que á continuacion se detalla:

610,000 kilos alambre de fierro de primera calidad, galvanizado, fabricado con carbon de leña, debiendo resistir mínimum 16 vueltas á la máquina de torsion, su diámetro 4 milímetros.
115,600 aisladores porcelana.
115,600 abrazaderas,
231,200 tornillos.
10,000 metros alambre cubierto de gutta percha para comunicaciones interiores.
5,000 kilos sulfato de cobre.
2,500 postes de fierro completos.
10 kilómetros cable en fracciones de diez kilómetros, con sus patentados correspondientes, debiendo agregarse de estos, seis mas para repuestos.

El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambres de cobre cuyo diámetro será 0,90 milímetros.

El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.

Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inspeccion General de Telégrafos.

La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.

El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales, con Letras de Tesorería á tres y seis meses de plazo sin interés.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaría de la Direccion General y serán abiertas el dia 15 de Junio en presencia de los interesados que concurrieren al acto.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion sinó tuviere un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato; sujetándose ademas á lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley de Obras Públicas en su capítulo 2º.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses fiscales ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.

Por mas informes dirijirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires Abril 15 de 1882—Olegario V. Ugarte, Inspector General.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LONDRES

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, se procederá con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios á depositarlos en el Osario General. Corriendo ambos términos á la par.

L. C. documento núm. 1041, la sepultura 6 núm. 3 de la seccion 11 está vencida, fué comprada por D. José María Rodriguez en 3 de Octubre de 1876 por cinco años.

G. F. documento 1066. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117, Seccion entierro general están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Elias Mauce en 17 Noviembre de 1867, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 Setiembre de 1863, y la 3ª lo fué por D. Bernarnardo Ferro, en 22 Abril de 1868 por cinco años.

F. C. documento 5957. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 1 y 1ª 2ª 3ª 4ª num. 2 de la Seccion 15, estan vencidas. Del núm. 1º, la Seccion 1ª fué comprada por D. Angel Casiano en 13 Febrero de 1869 por cinco años, la 2ª fué comprada por D. Enrique Campo en 13 Febrero de 1869 por cinco años, la 3ª fué comprada por D. Angel Guessi en 13 de Febrero de 1869 por cinco años, la 4ª lo fué por D. Valentin Torres, en 9 Julio de 1875 por cinco años; del núm. 2 la Seccion 1ª fué comprada por D. Juan Casarello en 23 Febrero de 1869 cinco años, la 2ª lo fué por Dª Juana Olmos, en 22 Febrero de 1869, por cinco años; la 3ª lo fué por Dª Leonora I. Araoz, en 22 Febrero de 1869, por cinco años y la 4ª lo fué por D. Domingo Estomba en 23 Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* 904 v15 m.

Magníficos campos en Misiones

85 leguas de primer órden, apropósito para ganadería y agricultura en general, con frente al Uruguay y á los arroyos Acaraguá y Pinvitumí.

Se vende en la Oficina Central de Tierras.
68 Piedad, 68.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El mas seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT mas que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION
PARA EL AÑO 1882

Un magnífico album con numerosos y lujosos grabados.—Encuadernado en vistosa tapa cromo litografiada.

Acaban de llegar nuevos ejemplares de este espléndido Almanaque, y se hallan en venta en la Librería de los abajo firmados al precio de

$ 20 mjc. uno

Los nombres de célebres escritores, como son *Alarcon, Menendez Pelayo* y otros que escriben esta miscelánea son la mejor garantía del mérito de la misma.

NOTA—A los sub agentes, libreros y vendedores de libros, comprando por docena, se les concede la rebaja de costumbre.

L. Jacobsen y Ca.
Librería Europea
Buenos Aires, 1882. 212—Florida—214.

Agenda Médica para bolsillo, ó Libro de memoria diario para el año de 1882, para uso de los médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios. Bajo la direccion facultativa del Médico del Hospital General D. Antonio ESPINA y CAPO. Precios: en rústica, 2, pesetas en Madrid y 2,50 pesetas en provincias y desde 3 pesetas hasta 44 segun la encuadernacion ó la elegancia de la cartera. MEJORAS para 1882. Procedimientos de exploracion clínica, por medio de aparatos y de reacciones químicas, ilustrados con 32 grabados; ademas se han reformado muchos artículos y puesto de nuevo los siguientes: Adinamia.—Albuminuria.—Aliento.—Aceite de Higado de bacalao.—Bálsamos.—Café.—Cal.—Arseniatos.—Colirios.—Colodion —Electuarios.—Elixires.—Embrocaciones.—Emulsiones.—Glicerina aromática.—Inhalacion.—Jarabes varios.—Lápiz.—Invatina.—Linimentos.—Loocs.—Mixturas.—Nuevo he nostático.—Píldoras —Pociones.—Polvos.—Pomadas.—Supositorios.—Tinturas.—Ungüentos.—Vinos.

PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROZA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&c.
Pone y Conserva el cutis limpio y terso.
CANDÈS et Cº

No mas dolor de muelas

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Héguy, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de mil certificados de personas conocidas, que han sido curadas con el uso de ella asi mismo el mata-callos del mismo farmacéutico que da maravillosos resultados segun lo comprueban gran número de certificados.

No contiene materia nociva alguna, fortalece las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.

Precio del frasco, un peso fuertes

Al por mayor se hace un buen descuento y á los negociantes que compren una docena se les nombra único Agente en los puntos donde no los haya aún.

El ajente de Buenos Aires vive calle San Lorenzo núms. 20 y 21 dirijirse á Ignacio P. Rodriguez.

A mas se venden estos específicos en la peluquería calle Florida núm. 209

Montevideo, 13 de Abril de 1882.
n.910v.16j.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

A LA REINE DES FLEURS
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.
L.T. PIVER
EXPOSITION UNIVLE 1867
PARIS
LECHE DE IRIS
para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris.
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
DE
OPOPANAX
Esencia .... de OPOPANAX
Agua de tocador .... de OPOPANAX
Jabon superfino .... de OPOPANAX
Pomada superfina .... de OPOPANAX
Aceite superfino .... de OPOPANAX
Cosmético superfino .... de OPOPANAX
Polvos de arroz .... de OPOPANAX
Almohadilla perfumada .... de OPOPANAX
AGUA DENTIFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, DROGAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS Américas.
Véndense en Buenos-Aires, en casa de A. DEMARCHI Hos y Cª;—ZINERONI y Cº.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones
EL
ÚNICO VINO
al Extracto
de HIGADO de BACALAO
Cuyo uso
produzca los mismos efectos
que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto
de Higado de Bacalao
DE
CHEVRIER
EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

ALIMENTACION — NUTRICION
VINO
DE
CHAPOTEAUT
CON PEPTONA PÉPSICA
(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tejidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene **la vida y la salud.** Numerosos experimentos han demostrado que tratando **la carne de vaca,** el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida,** mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut,** que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes,** á los **anémicos,** á los **diabéticos,** á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias ó inapetencias,** á las que están agobiadas por el trabajo, la edad, los **excesos,** las **calenturas,** la **disentería,** las enfermedades del pecho, las **afecciones cancerosas,** los **viajes y largas fatigas.** Dado á las **nodrizas,** este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes,** facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Medallas y Recompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878
DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO
CHASSAING
CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS

La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El **Vino de Chassaing** ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las

DIGESTIONES PENOSAS Ó INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.— Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.* Chassaing & Cie

Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas,* de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los Articulos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

LO QUE LE HA VALIDO UN ÈXITO SIN IGUAL HASTA HOY

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entre Rivadavia y Victoria — ENTRADA UNICA 38, CALLE PERU, 38 — Entre Rivadavia y Victoria

Segunda série — **OTOÑO 1882** — **Segunda série**

AVISO A LAS SEÑORAS

Los surtidos recibidos en prevision de la estacion de Otoño estarán puestos en venta desde el Lúnes 10 de Abril. Casi todas las Novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son exclusivas á nuestra casa y siendo compradas en Europa sin ningun intermediario las ofrecemos á precios desafiando toda clase de competencia: Las mercaderias que pondremos en venta el Lúnes 10 de Abril y dias siguientes se componen de: Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas--Vestidos de gro negro con lindisimos adornos de raso liso y labrado--Vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga--Gorras y sombreros, gustos exquisitos--Sederias negras--Sederias de colores y blancas--Sederias labradas y de fantasia para guarniciones--Géneros para vestidos de mil y una clases distintas--Mantillas Españolas negras y blancas. Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños, Fichus, botoneria, merceria, perfumeria, guantes, corses, guarniciones, etc, etc, etc.

38 PERÚ 38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38 PERU 38

Acaba de salir á luz:

VIAJES
EN
EUROPA Y AMÉRICA
POR EL DOCTOR
OCTAVIO BUNGE

TOMO PRIMERO
EN EL MAR—FRANCIA—ESPAÑA—ITALIA—AUSTRIA

TOMO SEGUNDO
ALEMANIA SETENTRIONAL — EL RHIN — ALEMANIA MERIDIONAL—SUIZA—RUSIA
ESCANDINAVIA — PAISES BAJOS — LÓNDRES — ESTADOS-UNIDOS
DE NUEVA YORK AL RIO DE LA PLATA

Los dos tomos formando preciosos y bien nutridos volúmenes de 340 páginas en 8° mayor cada uno, impresion lujosa de Coni, se hallan en venta en las librerias de

L. JACOBSEN y Ca. Calle Florida 242.
F. LAJOUANE, calle Perú 53.
y en las demas librerias principales de la capital.
Precio de los tomos: 120 $ m|c.

AL PUBLICO
Comisaria general de inmigracion
Calle 25 de Mayo N. 215

En la oficina nacional de trabajo, correspondiente á esta reparticion, se reciben diariamente los pedidos que se hagan solicitando personas para servicio doméstico, jornaleros, artesanos, peones, familias agricultores etc. etc.

Estos pedidos deberán venir por escrito, designando la clase de servicio que necesita, las condiciones que ofrece y el domicilio del interesado.

De la misma manera se proporciona colocacion á toda persona que lo solicite justificando su buena conducta y honradez, para lo cual debe pasar á esta Oficina á hacerse inscribir en el Registro.

Tambien se avisa á las empresas de obras públicas y colonizadoras que serán atendidos sus pedidos dirijiéndolos á la Comisaria General de Inmigracion.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1882.
M. Mañay.

Libreria Europea
242—FLORIDA—244

Hay ejemplares disponibles de los siguientes diarios y periódicos europeos y americanos para el año 1882.

PERIÓDICOS ESPAÑOLES		
Eco de la Zapateria, al año.	$	120
El Mundo Ilustrado.	«	500
Revista de Ajedrez.	«	150
Revista Científica Militar.	«	380
Revista Contemporánea.	«	400
Revista Hispano-Americana.	«	500
Revista de Marina.	«	250
Revista Popular de conocimientos útiles.	«	140
JOURNAUX FRANÇAIS		
Bulletin de Société Médicale Homeopathique.	«	200
L'Education.	«	60
Journal des enfants.	«	120
Journal des instituts.	«	60
Magasin d'education y de recreation.	«	140
Mode Illustrée (IVe edition).	«	240
Modes Parisiennes (le edition).	«	120
Modiste la universelle.	«	150
Revue de deux mondes.	«	500
Revue des sciences medicales por Hayem.	«	300

ACEITE DUCOUX
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON EXTRACTO
DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
es dotado de todas las cualidades necesarias para curar
Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis
En Buenos-Ayres:
A. DEMARCHI Hos y Ca—ZINERONI y C.
y en todas las Farmacias.

PASTA HACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA MATAR INFALIBLEMENTE
Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General
DROGUERIA DEL LEON
138, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

GRAN LIQUIDACION

La Sastreria de los 3 mosquetéros avisa á sus favorecedores que habiendo recibido para la estacion de Verano la mas linda y variada coleccion de géneros comprados á precios muy ventajosos, á consecuencia de la baja del oro, ofrece los trájes á los precios mas reducidos que se han visto.

Inmenso surtido de trajes de Verano y media estasion
TRAJES DESDE P[illegible] [illegible] [illegible]
275—VICTORIA—275

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	17
Parque	6	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 25
Once Setiembre	6 10	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 35
Almagro	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Caballito	6 20		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 45
Flores	6 25x		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 50
Floresta	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	9 55
Liniers	6 40		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 05
Ramos Mejia	6 45		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 10
Moron	7		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	10 25
Ituzaingó	7 15		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 25	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 35	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25x
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9 [illegible]
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 10	4 35
Id salida	8 25x	4 50x
C. Suarez	8 40	5 05
Marcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 30	6 55
Lobos	11	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25x	4 50
Id salida	8 30	5 05
Parque	10 05	6 30

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
Id salida	9 25
C. Keen	10 05
Azcuénaga	10 35
San Antonio	11 05

REGRESOS

ESTACIONES	16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Id salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quieran ir de las Estaciones en donde no pára el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1 pudiendo dejar en cualquier Estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por e 3. L á las Estaciones de Rodriguez á fuera, ó R á Lobos en tren 16 podrán bajar en Moreno ó Merlo para c[illegible] viaje en 16.

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1° de 1258 hectáreas el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 11 de Mayo del corriente año á la una p. m. se procedera á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes el núm. 1 con la superficie de 6.728,700 metros y el 2 con seis mil setecientos cuarenta y dos setecientos metros y el 2 con 6.562 cien metros; siendo la vase de venta de 150,000 pesos la legua.

Sus linderos son: Cármen P. de Silva, Donato Amores, José Rodriguez, Mariano Silva y Andrés Caseros.

Buenos Aires, Marzo de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 24 de Junio á le 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.°	1	547	hect.	N.°	16	997	hect.
»	2	654	»	»	17	434	»
»	3	562	»	»	18	624	»
»	5	1318	»	»	20	995	»
»	6	577	»	»	21	419	»
»	8	998	»	»	22	1243	»
»	9	463	»	»	23	974	»
»	10	593	»	»	24	405	»
»	12	996	»	»	25	1457	»
»	13	448	»	»	26	394	»
»	14	609	»				

Los letes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Mones Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.
Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

REMATES

Baltar y Quesada

JUDICIAL

Buena propiedad

Calle Piedad núm. 1103 entre Andes y Ombú

7 mts. 447 milímetros por 59 mts. 97 cts. ó sean 8 vs. 60 cts. por 69 vs. y 25 cts. de fd.

7 buenas habitaciones

ORDEN DEL SR. JUEZ DR. BUSTOS

TESTAMENTARIA DE D. MANUEL REY

TERRENO ALTO, EDIFICIO SOLIDO

DOS PATIOS MUCHO AIRE

Tasacion ps. 166,460 moneda corriente
Base ínfima pesos 110,972 m|c.
VENTA AD-CORPUS

El Sábado 29 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Bustos, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena propiedad ubicada en el mejor barrio de la Caital en la calle de la Piedad núm. 1103 entre las calles de Andes y Ombú.

La propiedad jedificada sobre un terreno de 8 vs. 60 cts. de frente al Sud por 69 vs. 25 cts. de fondo consta de 7 buenas habitaciones, dos patios y fondo, cocina, letrina y pozo, vereda de piedra italiana, puertas y ventanas de cedro, maderas duras en los techos, plantas y árboles frutales en el fondo.

Títulos perfectos que pueden verse en la escribanía de Iñana en el 2° patio de Cabildo.

—

Angel Aguilar

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA ESQUINA

Centralísima propiedad

Calle Perú 516 esquina á Europa

El 21 de Mayo á las 2 de la tarde

El dia y hora indicada, venderé en público remate á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Del Vella.

La casa edificada en terreno de 13 metros de frente á Perú ó sean 15,01 vs. por 19,60 metros ó sean 22,63 vs. á Europa, todo el terreno edificado, produciendo gran renta. Retasada en $ 110,859 m/c, siendo la base para la venta las 2|3 partes $ 73,906, sumamente baja para la importancia del barrio y por ser terreno de esquina, que se presta para casa de negocio, lo bajo y alto para casas de familia. El edificio que tiene, aunque antiguo, están pero bien arregladas las 6 ó 7 piezas que tiene y con los materiales que tienen, sus dobles paredes, hay como hacer doble edificio.

Para ver las tasaciones y los títulos, que son perfectos, al secretario Garay y al martillero, Bolivar 81 ó Victoria 686. 927v.21m.

POR EL MISMO

DE UNA LINDA CASA

Calle Independencia 821

ENTRE POZOS Y SARANDI

DE ORDEN DE SU PROPIETARIO

Base para la venta pesos 75000 m|c.

El domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, bajo la base indicada, la linda casa arriba designada, construida á la moderna, en terreno de 8 1|2 vs. de frente por 68 de fondo, tiene cinco piezas de azotea, todo el fondo cercado de pared los patios embaldosados, el fondo lleno de ricas plantas frutales y de flores, jazmines del cabo del pais, parrales con zarzos de fierro y todas las oficinas. El barrio es de los mejores de la capital, calle ancha, con árboles en sus anchas veredas. La base es sumamente baja para la importancia de esta casa, como lo podrán ver los interesados que pueden visitar la casa todos los dias.

Los títulos garantidos; otros informes Victoria 686 ó Pasaje de Roverano núm. 9.

926v.30a.

—

Cárlos Casal y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De la propiedad que forma esquina á las calles de Defensa 352 á 358 y Chile 68 á 74, perteneciente á D. Manuel Reyes.

A seis cuadras de la plaza de la Victoria.

Base para su venta sus 2|3 partes que son pf. 5378 62 cts.

Aprovechen esta oportunidad.

El Domingo 7 de Mayo á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba espresada conforme con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Cárlos Casal y Ca. el dia 7 de Mayo del corriente año, la propiedad ubicada en la calle de la Defensa núms. 352 á 58 esquina á la de Chile núms. 68 á 74 por ejecucion seguida por D. Diego Anderson contra D. Manuel Reyes por cobro ejecutivo de pesos la que ha sido tasada en la cantidad de ocho mil setenta y siete pesos fuertes setenta y ocho centavos, no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion y cuyos autos de su referencia trasmisen por la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Abril 20 de 1882.
N. Reynal O'Connor
Secretario.

n.919v.6m.

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle Méjico número 377
Entre Tacuarí y Buen Orden
8 3|4 varas de frente por 35 de fondo
Localidad inmejorable
Base de venta pesos 90000 m|c.
Ad-Corpus

El Sábado 6 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta mejorando la bajisima base de $ 90000 m/c por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Sud por 35 varas de fondo al Norte, ó lo que se encuentre entre muros y en sus títulos.

El edificio consta de 7 piezas siendo tres de ellas de piso de tabla, un buen patio con un hermoso parral y demás comodidades todo en perfecto estado.

Actualmente vive en ella el propietario, pudiendo dar $ 1200 mensuales de alquiler.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la escribania del Sr. Garay, en el Cabildo, siendo entendido que deberán ser examinados previamente por los interesados, pues no se admitirá reclamo despues de realizado el remate. El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto de compra-venta. Por mas informes Bolivar 7, ó al Dr. Alejo Nevares, San Martin 31.

937v.6m.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Viérnes 19 de Mayo de 1882, á las 11 de la mañana—En la calle de Defensa núm. 72, donde estará la bandera. De 1081 ovejas, tasadas á 25 ps. una, y yeguas á 75 ps. Base para la venta 2|3 partes.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y como pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Varela, se procederá á vender el dia y hora señalada las ovejas y yeguas arriba indicadas que se encuentran en Cachari á 3 leguas mas ó menos de dicha estacion, partido del Azul, cuartel 7.

n.936v.19m.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª. de Instancia de lo Criminal, de la Capital Dr. Don Julian L. Aguierre, se cita y emplaza á Don Agustin Colaré, para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de Su Señoría, á prestar declaracion en la causa seguida contra José Monteselli por robo.—Buenos Aires, Abril 22 de 1882.—*D. Pombo.*

970v.30a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad, en el Cuartel 22, Parroquia de la Concepcion, formando esquina á la calle de Santiago del Estero y Patagones, compuesto de 17 varas de frente al Este por 14 de fondo, cuyos linderos fueron en el año 1849, por el frente, calle por medio, y por el costado Sud, con la quinta de los Sres. Ocampos, por el fondo con terreno que fué de D. Guillermo Siron; y por el costado Norte, con D. Cárlos Villamayor, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. Señoría por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por D. Basilio Esquivel solicitando se le de posesion de dicho terreno en virtud de la escritura de compra-venta que presento por la cual consta haberlo comprado á doña Manuela Griera en el citado año de 1849. —Buenos Aires Abril 22 de 1882.—*Pedro Monasterio*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Doctor Don Sisto Villegas, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría, por intermedio de la Secretaria á cargo del suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*José Agustin Navarro*—Secretario.

969v.26m.

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Jacinto Sanchez; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del escribano D. Ramon E. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires; Abril 18 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*—Bolivar 21.

N965v25m.

—

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente, á D. Tomás Garcia, para que dentro del término de seis dias comparezcan á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Quintino Perez y otros, por heridas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Leandro M. Gonzalez*, Secretario.

N954 v28.

—

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza á D. Bartolo Joy, para que en el término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa seguida contra Constantino Ferré, por robo.—Penitenciaria, Abril 22 de 1882.—*Eduardo French*, Secretario.

N957 v27a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Benjamin Basualdo, se cita por el término de 15 dias á los herederos de D. José Corvalan, Dña. Pia Sanches de Malabés y de Dña. Patricia Gomez. para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaria del que suscribe á tomar intervencion en los autos testamentarios de D Alejaedro Sivori y á efecto de espedir unos testimonios de escritura de compraventa.

Buenos Aires, Abril 22 de 1882.
Manuel Bereterride.
Secretario.

N955.v8 M.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita llama y emplaza á D. Gregorio Echague para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Inocencio Silva por robo.

Penitenciaria, Abril 22 de 1882.
Eduardo French.
Secretario.

N956 v27. A.

Juzgado de Paz del Baradero.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña. Urbana Fernandez, para que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Abril 20 de 1882.
Julian O. Roarte.
Juez de Paz.

N958v23 M.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á don Faustino Gofré ó Jofré, á fin de que dentro de dicho término, se presente por sí ó por medio de apoderado en el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado sobre presuncion de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Noviembre 9 de 1881.—*Mariano Cabral*, secretario.

n950 v27a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos [illegible] llama y emplaza á los herederos de D. [illegible] para que en el perentorio término de qa[illegible] contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por D. Pedro Camozzi contra D. Juan Garré y terceria deducida en los mismos autos por D. Antonio Garré; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882.—*Pedro Monasterio*—Secretario.

951v.7m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber al prófugo Ramon Vazques que en la causa criminal que se le sigue por heridas ha recaido el auto siguiente—Abril 18 de 1882—Autos y vistos: se recibe esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse durante dicho término las declaraciones de los testigos del sumario si las partes lo pidieren, y notifíquese este auto al prófugo, por edictos, sin perjuicio tambien de la notificacion á los estrados—firmado —Aguirre—Ante mi—firmado—Diego Pombo.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882.—*D. Pombo.*

930v.29a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. Cornelio Olivencia, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*Manuel Garay.*

934v.19m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Roman de Acosta, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de su señoría por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*José Agustin Novaro*—Secretario.

n.906v.15m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Poirier, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Abril 12 de 1882—*Manuel Garay.*

n.900v.13m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Antonio José Marquez, por cualquier título para que dentro del término de término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*Manuel Garay.*

n.888v.13m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Gregorio Figueroa, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Abril 12 de 1882 —*Manuel Garay.*

n.882v.13m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Alcides Bouverat, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—
n.880v.12m. *Manuel Garay.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carvalho y Ribeiro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—*J. M. Casabal.*

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Durañona, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del Doctor Lamarque, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882,—Oficina Bolivar 21, (Cabildo).

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arotea, se cita. llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con dere[illegible] á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Tomás Tibelo, ya sea como heredero, á cont[illegible] desde la fecha de la publicacion del presente, com[illegible]parezcan por su Juzgado y Secretaria a carg[illegible]del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus ac[illegible]nes en forma, bajo apercibimiento.—Buenos [illegible], Marzo 30 de 1882.—*Angel [illegible] Raggio.*

n.857v.30a.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita á doña Rosa Brand[illegible]en á D. Paulino Coronel y á D. Ciriaco A[illegible]ro si fuesen los propietarios, y en su defecto á los que sean de los terrenos valdios situados en la calle de Perú á lado de los números 808 y 820; para que en el término de diez dias se presenten ante su juzgado y secretaria del infrascrito á tomar bajo el apercibimiento de derecho, la intervencion que les corresponde en la demanda que ha promovido el procurador municipal por falta cumplimiento de la ordenanza sobre cercos y veredas; intimándoseles al mismo tiempo cumplan dicha ordenanza en el perentorio término de un mes.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—*Abel Miranda*, Secretario.

851 v30 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Magallanes para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á contestar un traslado de la demanda que contra él ha interpuesto D. Eduardo Deagustini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882—*Manuel Garay.*

n.948v.6m.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á junta general á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de Gregoria M. Carballo, para que comparezca por su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, el dia 20 de Mayo del corriente año para proceder á la verificacion de créditos previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. —Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*N. Reynal O'Connor.*

947v.21m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Felis Sanchez, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 10 de 1882.—*Manuel Garay.*

930v.18m.